Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Cultura y Educación

2025/2081(INI)

19.11.2025

ENMIENDAS
1 - 359

Proyecto de informe
Sandro Ruotolo
(PE776.924v01-00)

Impacto de los medios sociales y el entorno en línea entre la juventud
(2025/2081(INI))

Enmienda 1
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Visto 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989,	– Vista la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989***, y la Observación general n.º 25 sobre la aplicación de la Convención en el entorno digital***,

Or. en

Enmienda 2
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Visto 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Directrices del Consejo de Europa para respetar, proteger y cumplir los derechos del niño en el entorno digital (2018),

Or. en

Enmienda 3
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Visto 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Recomendación de la OCDE sobre los niños en el entorno digital (2021),

Or. en

Enmienda 4
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Visto 1 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006,

Or. en

Enmienda 5
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Visto 1 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 18 de diciembre de 1979, y sus recomendaciones generales,

Or. en

Enmienda 6
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Directrices de la Comisión, de 14 de julio de 2025, sobre

medidas para garantizar un elevado nivel de privacidad, seguridad y protección de los menores en línea, de conformidad con el artículo 28, apartado 4, del Reglamento (UE) 2022/2065,

Or. en

Enmienda 7
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Visto 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Informe de la Comisión sobre la aplicación de la Estrategia de la UE para la Juventud (2022-2024) [COM(2025)0117],

Or. en

Enmienda 8
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Visto 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Conclusiones del Consejo, de 2 de mayo de 2025, sobre la evaluación del marco jurídico de los servicios de comunicación audiovisual y los servicios de plataforma de intercambio de vídeos,

Or. en

Enmienda 9
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Visto 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 11 de diciembre de 2018, sobre la educación en la era digital: retos, oportunidades y lecciones para el diseño de las políticas de la Unión,

Or. en

Enmienda 10
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Visto 8 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 25 de marzo de 2021, sobre la formulación de la política de educación digital,

Or. en

Enmienda 11
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Visto 8 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe del Centro Común de Investigación (JRC), de 8 de agosto de 2022, sobre la inteligencia artificial y los derechos del niño,

Or. en

Enmienda 12

Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Visto 8 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Directrices de la Comisión Europea para apoyar el bienestar y la salud mental en la escuela, de 2024,

Or. en

Enmienda 13
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Visto 8 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Directrices éticas para el personal docente sobre el uso de la inteligencia artificial (IA) y los datos en la enseñanza y el aprendizaje, publicadas por la Comisión Europea en 2022,

Or. en

Enmienda 14
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Visto 8 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Conclusiones del Consejo, de 20 de junio de 2025, sobre la promoción y protección de la salud mental en la infancia y la adolescencia en la era digital,

Or. en

Enmienda 15
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Visto 8 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la publicación del Centro Común de Investigación (JRC) «Social media usage and adolescents' mental health in the EU» (Uso de las redes sociales y salud mental de los adolescentes en la Unión),

Or. en

Enmienda 16
Leire Pajín, Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Visto 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Conclusiones del Consejo sobre la promoción y protección de la salud mental en la infancia y la adolescencia en la era digital, aprobadas el 20 de junio de 2025, ***https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9069-2025-INIT/es/pdf.***

Or. en

Enmienda 17
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Visto 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

– Visto el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (CETS n.º 201),

Or. en

Enmienda 18
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Visto 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia machista (CETS n.º 210),

Or. en

Enmienda 19
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Visto 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Declaración de Jutlandia sobre la creación de un mundo seguro en línea para los menores, firmada el 10 de octubre de 2025,

Or. en

Enmienda 20
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Visto 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Observación general n.º 25 (2021) del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital, que ofrece a los Estados orientaciones sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño a través de medidas legislativas, políticas y de otro tipo pertinentes,

Or. en

Enmienda 21
Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Visto 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión sobre el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027), adoptada el 30 de septiembre de 2020,

Or. en

Enmienda 22
Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Visto 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación conjunta de la Comisión Europea y la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 12 de noviembre de 2025, sobre el Escudo Europeo de la Democracia,

Or. en

Enmienda 23
Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Visto 16 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Conclusiones del Consejo, de 9 de junio de 2020, sobre la alfabetización mediática en un mundo en constante transformación,

Or. en

Enmienda 24
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que los datos mundiales de 2025 sobre el tiempo de pantalla muestran que los adolescentes de entre once y catorce años pasan alrededor de nueve horas al día delante de una pantalla, que los niños de entre ocho y diez años pasan alrededor de seis horas al día delante de una pantalla y que uno de cada cinco niños de entre ocho y doce años declara utilizar pantallas durante más de ocho horas diarias;	A. Considerando que los datos mundiales de 2025 sobre el tiempo de pantalla muestran que los adolescentes de entre once y catorce años pasan alrededor de nueve horas al día delante de una pantalla, que los niños de entre ocho y diez años pasan alrededor de seis horas al día delante de una pantalla y que uno de cada cinco niños de entre ocho y doce años declara utilizar pantallas durante más de ocho horas diarias***, de forma que la vida de los jóvenes está profundamente integrada en el entorno en línea, que influye en cómo aprenden, interactúan y forman su identidad***;

Or. en

Enmienda 25
Sabine Verheyen, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Eleonora Meleti, Sunčana Glavak

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que los datos mundiales de 2025 sobre el tiempo de pantalla muestran que los adolescentes de entre once y catorce años pasan alrededor de nueve horas al día delante de una pantalla, que los niños de entre ocho y diez años pasan alrededor de seis horas al día delante de una pantalla y que uno de cada cinco niños de entre ocho y doce años declara utilizar pantallas durante más de ocho horas diarias;	A. Considerando que los datos mundiales de 2025 sobre el tiempo de pantalla muestran que los adolescentes de entre once y catorce años pasan alrededor de nueve horas al día delante de una pantalla, que los niños de entre ocho y diez años pasan alrededor de seis horas al día delante de una pantalla y que uno de cada cinco niños de entre ocho y doce años declara utilizar pantallas durante más de ocho horas diarias***, lo que resalta la magnitud de la exposición y la urgencia de establecer normas de protección en la Unión***;

Or. en

Enmienda 26
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que por «entorno en línea» se entiende en general la gama de servicios, plataformas y dispositivos conectados a internet con los que interactúan los jóvenes, incluidos, entre otros, las redes sociales, las aplicaciones de mensajería, los servicios de intercambio de vídeos y de transmisión en directo, los videojuegos en línea, las plataformas de juegos y la transmisión en continuo relacionada con juegos, los servicios educativos y de tecnología educativa, los motores de búsqueda, las tiendas de aplicaciones, los juguetes

conectados y otros dispositivos;

Or. en

Enmienda 27
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que el entorno en línea también ofrece un lugar en el que los jóvenes pueden ejercer sus libertades y derechos, incluida la libertad de expresión, educación, información y participación, tal como subraya el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas[1 bis];
	[1 bis] https://docs.un.org/es/CRC/C/GC/25.

Or. en

Enmienda 28
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que el entorno en línea ofrece a los jóvenes oportunidades de aprendizaje, creatividad, participación ciudadana y conexión social, si bien presenta asimismo distintos efectos en el bienestar que dependen de factores individuales como la edad, el género y los patrones de uso, y no solo del tiempo de pantalla;

Or. en

Enmienda 29
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando A quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quater. Considerando que no deben tolerarse en línea conductas que fuera de línea se consideran ilícitas o perjudiciales, y que se deben aplicar en línea los mismos principios, derechos y responsabilidades que se aplican fuera de línea, garantizando que el entorno digital defienda el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y las normas de protección de los menores sin imponer restricciones desproporcionadas a la libertad de expresión o de innovación;

Or. en

Enmienda 30
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando A quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quinquies. Considerando que las medidas y respuestas políticas deben adaptarse a las diferentes características y riesgos de estas categorías de servicios;

Or. en

Enmienda 31
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que el uso de los medios sociales entre los menores de entre nueve y dieciséis años en la Unión se ha más que duplicado desde 2010, con una media en la actualidad de tres horas al día, y que más del 80 % utiliza diariamente plataformas de medios sociales, lo que convierte la interacción en línea en una parte central de su vida cotidiana;	B. Considerando que el uso de los medios sociales entre los menores de entre nueve y dieciséis años en la Unión se ha más que duplicado desde 2010, con una media en la actualidad de tres horas al día, y que más del 80 % utiliza diariamente plataformas de medios sociales, lo que convierte la interacción en línea en una parte central de su vida cotidiana; ***que una exposición excesiva a pantallas a una edad temprana puede conducir a la limitación del juego libre, la participación en el deporte y la interacción social presencial, socavando así el bienestar, el desarrollo del pensamiento crítico y las capacidades sociales; que puede ser necesario evaluar si la introducción de herramientas digitales en las escuelas y en el hogar debe retrasarse y adaptarse a cada grupo de edad;***

Or. en

Enmienda 32
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que el uso de los medios sociales entre los menores de entre nueve y dieciséis años en la Unión se ha más que duplicado desde 2010, con una media en la actualidad de tres horas al día, y que más del 80 % utiliza diariamente plataformas de medios sociales, lo que convierte la interacción en línea en una parte central de su vida cotidiana;	B. Considerando que el uso de los medios sociales entre los menores de entre nueve y dieciséis años en la Unión se ha más que duplicado desde 2010, con una media en la actualidad de tres horas al día, y que más del 80 % utiliza diariamente plataformas de medios sociales, lo que convierte la interacción en línea en una parte central de su vida cotidiana; ***que los niños pertenecientes a diferentes grupos de edad deben disfrutar de una experiencia en línea adaptada a su edad;***

Or. en

Enmienda 33
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que las pruebas indican que los efectos de las redes sociales y las tecnologías digitales en el bienestar psicológico, físico y social de los jóvenes no son uniformes, ya que algunos indicadores reflejan conexiones menores o insignificantes, mientras otros muestran una correlación significativa y efectos que varían en función del contexto, los rasgos individuales y el tipo de uso; que también se observan resultados positivos, como un mayor apoyo social y una reducción de la soledad;

Or. en

Enmienda 34
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que pueden existir diferencias entre países en cuanto a los riesgos y las oportunidades en línea, y que los niños de algunos Estados miembros se enfrentan a una mayor exposición a contenidos nocivos o a un acceso reducido a los recursos y el apoyo adecuados;

Or. en

Enmienda 35
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los medios sociales exponen a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos nocivos, como el ciberacoso, el material sexualizado, la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal, la promoción de las autolesiones, la violencia, el extremismo, los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora basada en algoritmos;	C. Considerando que los medios sociales exponen a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos nocivos, como el ciberacoso, el material sexualizado, la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal, la promoción de las autolesiones, la violencia, el extremismo, los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora basada en algoritmos***, y que un número significativo de niños europeos denuncian haberse sentido alterados o afectados por experiencias negativas en línea, lo que refleja una exposición generalizada a contenidos nocivos en todos los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 36
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los medios sociales exponen a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos nocivos, como el ciberacoso, el material sexualizado, la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal, la promoción de las autolesiones, la violencia, el extremismo, los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora	C. Considerando que los medios sociales exponen a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos nocivos, como el ciberacoso, el material sexualizado, la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal, la promoción de las autolesiones, la violencia, el extremismo, los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora

basada en algoritmos;	basada en algoritmos***, y que estos daños afectan de manera desproporcionada a las niñas y las mujeres jóvenes, que se enfrentan a una mayor exposición a las presiones sobre la imagen corporal y al acoso de género***;

Or. en

Enmienda 37
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los medios sociales exponen a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos nocivos, como el ciberacoso, el material sexualizado, la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal, la promoción de las autolesiones, la violencia, el extremismo, los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora basada en algoritmos;	C. Considerando que los medios sociales exponen a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos nocivos, como el ciberacoso, el material sexualizado, la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal, la promoción de las autolesiones, la violencia, el extremismo, los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora basada en algoritmos; ***que esta exposición está impulsada por la segmentación deliberada que realizan las plataformas en línea;***

Or. en

Enmienda 38
Sabrina Repp, Hannes Heide, Nikos Papandreou, Emma Rafowicz

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los medios sociales exponen a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos nocivos, como el ciberacoso, el material	C. Considerando que los medios sociales exponen a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos nocivos, como el ciberacoso, el material

sexualizado, la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal, la promoción de las autolesiones, la violencia, el extremismo, los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora basada en algoritmos;	sexualizado, la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal, ***que tienen un impacto desproporcionado en las niñas y las mujeres jóvenes,*** la promoción de las autolesiones, la violencia, el extremismo, los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora basada en algoritmos;

Or. en

Enmienda 39
Lara Magoni, Chiara Gemma, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los medios sociales exponen a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos nocivos, como el ciberacoso, el material sexualizado, la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal, la promoción de las autolesiones, la violencia, el extremismo, los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora basada en algoritmos;	C. Considerando que los medios sociales exponen a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos nocivos, como el ciberacoso, el material sexualizado, ***la pornografía, el material de abuso sexual de menores,*** la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal, la promoción de las autolesiones, ***el consumo de drogas,*** la violencia, el extremismo, los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora basada en algoritmos;

Or. en

Enmienda 40
Leire Pajín, Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los medios sociales exponen a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos nocivos,	C. Considerando que los medios sociales exponen a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos ***ilegales y***

como el ciberacoso, el material sexualizado, la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal, la promoción de las autolesiones, la violencia, el extremismo, los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora basada en algoritmos;

nocivos, como el ciberacoso, el material sexualizado ***y pornográfico, los juegos de azar en línea***, la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal, la promoción de las autolesiones, la violencia, el extremismo, los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora basada en algoritmos;

Or. en

Enmienda 41
Catherine Griset, Mathilde Androuët, Gerolf Annemans, Annamária Vicsek

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los medios sociales exponen a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos nocivos, como el ciberacoso, el material sexualizado, la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal, la promoción de las autolesiones, la violencia, el extremismo, los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora basada en algoritmos;	C. Considerando que los medios sociales exponen a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos nocivos, como el ciberacoso, el material sexualizado, la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal***, como la delgadez extrema***, la promoción de las autolesiones, la violencia, el extremismo, los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora basada en algoritmos;

Or. fr

Enmienda 42
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los medios sociales ***exponen*** a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos nocivos, como el ciberacoso, el material	C. Considerando que ***el uso de*** los medios sociales ***podría exponer*** a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos nocivos, como el ciberacoso, ***el***

sexualizado, la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal, la promoción de las autolesiones, la violencia, el extremismo, los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora basada en algoritmos;	***acoso sexual de menores,*** el material sexualizado, la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal, la promoción de las autolesiones, la violencia, el extremismo, los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora basada en algoritmos;

Or. en

Enmienda 43
Annamária Vicsek, Catherine Griset, András Gyürk

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los medios sociales exponen a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos nocivos, como el ciberacoso, el material sexualizado, la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal, la promoción de las autolesiones, la violencia, el extremismo, los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora basada en algoritmos;	C. Considerando que los medios sociales exponen a los jóvenes usuarios a una amplia gama de contenidos nocivos, como el ciberacoso, el material sexualizado, la desinformación, las presiones sobre la imagen corporal, la promoción de las autolesiones, la violencia, el extremismo, ***la radicalización,*** los contenidos no consentidos y la publicidad manipuladora basada en algoritmos;

Or. en

Enmienda 44
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que las niñas y las mujeres tienen más probabilidades de sufrir abusos sexuales y de género en las redes sociales, incluido el abuso sexual basado en imágenes; que el 52 % de las mujeres jóvenes y las niñas han sufrido

abusos en línea, y que el 68 % de estos abusos se han producido en plataformas de medios sociales[1 bis];

[1 bis] Estudio del Parlamento Europeo titulado «The impact of the use of social media on women and girls» (Impacto del uso de las redes sociales en las mujeres y las niñas), p. 9.

Or. en

Enmienda 45
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que la exposición al ciberodio, los mensajes de odio y las imágenes violentas, así como a contenidos racistas o discriminatorios, es algo común, y que a menudo se correlaciona con otros riesgos, creando entornos de alto riesgo y fomentando una cultura de la hostilidad que perjudica indirectamente a los jóvenes, aunque no vaya directamente dirigida contra ellos;

Or. en

Enmienda 46
Hristo Petrov, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que, según la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea[1 bis], el discurso de

odio tiene por objeto de manera desproporcionada las comunidades gitanas, y que su propagación en línea puede agravar los prejuicios preexistentes, aumentando la probabilidad de discriminación e incluso de violencia física fuera de línea[1 ter]; que la FRA ha puesto de relieve que detectar el odio ilegal y nocivo en línea es muy difícil, ya que ninguna metodología por sí sola puede captar de forma fiable toda su magnitud; que, sin una investigación y un seguimiento independientes, se subestima sistemáticamente la prevalencia del discurso de odio en línea, incluido el que tiene por objeto a los jóvenes gitanos;

[1 bis] Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA). (2023). «Online content moderation – Current challenges in detecting hate speech» (Moderación de contenidos en línea — Retos actuales en la detección de la incitación al odio). Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

[1 ter] Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA). «Second European Union Minorities and Discrimination Survey – Main Results» (EU-MIDIS II) (Segunda Encuesta de la Unión Europea sobre Minorías y Discriminación – Resultados Principales, documento en inglés). Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2017.

Or. en

Enmienda 47
Hristo Petrov, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando C quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C quater. Considerando que los datos disponibles indican que los grupos vulnerables, incluidas las minorías étnicas, como los gitanos, y las mujeres, denuncian menos las experiencias de acoso en línea que la población en general, tal como demuestran las encuestas de la Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA); que la infradenuncia puede estar relacionada con el temor a represalias o con la falta de concienciación, accesibilidad o confianza en los mecanismos de notificación y denuncia existentes;

Or. en

Enmienda 48
Carolina Morace, Dario Tamburrano, Mario Furore

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que las plataformas de medios sociales están diseñadas para maximizar la participación, por ejemplo a través del desplazamiento sin fin por la pantalla y la atención compulsiva a las notificaciones, y para fomentar su uso adictivo y que pueden agravar problemas de salud mental al contribuir a las alteraciones del sueño y el retraimiento emocional;	D. Considerando que las plataformas de medios sociales están diseñadas para maximizar la participación, por ejemplo a través del desplazamiento sin fin por la pantalla y la atención compulsiva a las notificaciones, y para fomentar su uso adictivo y que pueden agravar problemas de salud mental al contribuir a las alteraciones del sueño y el retraimiento emocional; ***que las plataformas sin ánimo de lucro, distribuidas y gestionadas por la comunidad, como las enciclopedias en línea, contribuyen al ejercicio de los derechos fundamentales de los niños, entre ellos la libertad de expresión y el acceso a la información, y conllevan un tipo de riesgo fundamentalmente diferente del de las plataformas de medios sociales con ánimo de lucro;***

Or. it

Enmienda 49
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que las plataformas de medios sociales están diseñadas para maximizar la participación, por ejemplo a través del desplazamiento sin fin por la pantalla y la atención compulsiva a las notificaciones, ***y para*** fomentar su uso adictivo y ***que pueden*** agravar problemas de salud mental ***al contribuir*** a las alteraciones del sueño y el retraimiento emocional;	D. Considerando que las plataformas de medios sociales están diseñadas para maximizar la participación, por ejemplo a través del desplazamiento sin fin por la pantalla y la atención compulsiva a las notificaciones, ***que pueden*** fomentar su uso adictivo y agravar problemas de salud mental***, contribuyendo en estos casos*** a las alteraciones del sueño y el retraimiento emocional; ***que características específicas como las notificaciones, los comentarios cuantificados (por ejemplo, los «me gusta») y los algoritmos personalizados remodelan la forma en que los jóvenes forman y mantienen relaciones, lo que a menudo da lugar a una mayor presión entre iguales y a un uso problemático de las redes sociales que perturba la vida cotidiana;***

Or. en

Enmienda 50
Leire Pajín, Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que las plataformas de medios sociales están diseñadas para maximizar la participación, por ejemplo a través del desplazamiento sin fin por la pantalla y la atención compulsiva a las	D. Considerando que las plataformas de medios sociales están diseñadas para maximizar la participación ***y monetizar la atención***, por ejemplo a través del desplazamiento sin fin por la pantalla y la

notificaciones, ***y para fomentar*** su uso adictivo y que pueden agravar problemas de salud mental al contribuir ***a*** las alteraciones del sueño y el retraimiento emocional;	atención compulsiva a las notificaciones, ***que fomentan*** su uso adictivo y ***conllevan diferentes tipos de riesgos a largo plazo para los menores que*** pueden agravar exacerbar ***sus*** problemas de salud ***física y*** mental al contribuir ***al comportamiento adictivo,*** las alteraciones del sueño y el retraimiento emocional;
	Or. en

Enmienda 51
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que las plataformas de medios sociales están ***diseñadas*** para maximizar la participación, por ejemplo a través del desplazamiento sin fin por la pantalla y la atención compulsiva a las notificaciones, y para fomentar su uso adictivo y que pueden agravar problemas de salud mental al contribuir a las alteraciones del sueño y el retraimiento emocional;	D. Considerando ***que los niños corren el riesgo de ser objeto de una explotación comercial constante, como el uso indebido de sus datos personales;*** que las plataformas de medios sociales ***y los sistemas de recomendación*** están ***diseñados*** para maximizar la participación, por ejemplo a través del desplazamiento sin fin por la pantalla y la atención compulsiva a las notificaciones, y para fomentar su uso adictivo y que pueden agravar problemas de salud mental al contribuir a las alteraciones del sueño y el retraimiento emocional;
	Or. en

Enmienda 52
Lara Magoni, Chiara Gemma, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que las plataformas	D. Considerando que las plataformas

de medios sociales están diseñadas para maximizar la participación, por ejemplo a través del desplazamiento sin fin por la pantalla y la atención compulsiva a las notificaciones, y para fomentar ***su uso adictivo y que pueden*** agravar problemas de salud mental al contribuir a las alteraciones del sueño ***y el retraimiento emocional***;	de medios sociales están diseñadas para maximizar la participación, por ejemplo a través del desplazamiento sin fin por la pantalla y la atención compulsiva a las notificaciones, y para fomentar ***un uso que puede dar lugar a adicciones y*** agravar problemas de salud mental al contribuir a las alteraciones del sueño ***y al aislamiento social, y tener efectos negativos en el rendimiento académico***;

Or. en

Enmienda 53
Hristo Petrov, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que los videojuegos constituyen una parte importante del ocio y la interacción social en línea de los jóvenes y combinan elementos creativos, sociales y competitivos; que determinados modelos de monetización y elementos de diseño, incluidos los mecanismos de recompensas aleatorias, comúnmente denominados «cajas de recompensas», pueden presentar riesgos comparables a los juegos de azar, especialmente para los niños y los jóvenes, y merecen medidas de protección y prevención específicas; que una clasificación adaptada a la edad, los controles parentales y las normas del sector para una comunicación más segura dentro del juego pueden reducir los riesgos, preservando al mismo tiempo el valor cultural y educativo del juego;

Or. en

Enmienda 54
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que las plataformas de emisión en continuo de partidas de videojuegos en directo y de contenido relacionado llegan a amplias audiencias infantiles y adolescentes; que la verificación de la edad para visualizar las retransmisiones es mínima o eludible, lo que permite a los menores ver retransmisiones de juegos orientados a adultos (incluidos juegos de azar o contenidos sexualizados) incluso cuando dichos juegos están sujetos a restricciones de edad para los titulares de las cuentas; que las plataformas deben considerar como medidas de protección no solo la verificación de la edad para crear una cuenta, sino también el etiquetado de los contenidos, así como el difuminado (blurring) y las declaraciones de edad, y una protección por defecto más estricta para los menores;

Or. en

Enmienda 55
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que el uso excesivo de los medios sociales está asociado a un riesgo elevado de problemas de salud mental entre los jóvenes, como la depresión y la ansiedad;	E. Considerando que el uso excesivo ***y problemático*** de los medios sociales está asociado a un riesgo elevado de problemas de salud ***física y*** mental entre los jóvenes, como la depresión y la ansiedad***, la soledad, la miopía y el sueño deficiente, con vulnerabilidades preexistentes como la baja autoestima, unas conexiones sociales débiles o un entorno doméstico y***

escolar inestable, que amplifican los posibles efectos nocivos; ***que estos factores en línea y fuera de línea pueden interactuar y reforzarse mutuamente, agravando aún más las dificultades en la vida de los adolescentes;***

Or. en

Enmienda 56
Sabrina Repp, Hannes Heide, Nikos Papandreou, Emma Rafowicz

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que el uso excesivo de los medios sociales está asociado a un riesgo elevado de problemas de salud mental entre los jóvenes, como la depresión y la ansiedad;	E. Considerando que el uso excesivo de los medios sociales está asociado a un riesgo elevado de problemas de salud mental entre los jóvenes, como la depresión y la ansiedad; ***que el suicidio es la segunda causa de muerte entre los adolescentes en Europa, y que las investigaciones indican que el uso excesivo de los medios sociales y la exposición a contenidos nocivos en línea se asocian a un mayor riesgo de depresión, ansiedad y autolesión entre los jóvenes;***

Or. en

Enmienda 57
Carolina Morace, Dario Tamburrano, Mario Furore

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que el uso excesivo de los medios sociales está asociado a un riesgo elevado de problemas de salud mental entre los jóvenes, como la	E. Considerando que el uso excesivo de los medios sociales está asociado a un riesgo elevado de problemas de salud mental entre los jóvenes, como la

depresión y la ansiedad;	depresión y la ansiedad; ***que el uso excesivo de los medios sociales y los entornos digitales, incluidos los grandes modelos de lenguaje (large language models, LLM), puede socavar la percepción de la realidad física y las relaciones humanas, dando lugar a fenómenos de «adicción digital» y a un debilitamiento de las capacidades relacionales y cognitivas;***

Or. it

Enmienda 58
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que el uso excesivo de los medios sociales está asociado a un riesgo elevado de problemas de salud mental entre los jóvenes, como la depresión y la ansiedad;	E. Considerando que el uso excesivo de los medios sociales está asociado a un riesgo elevado de problemas de salud mental entre los jóvenes, como la depresión y la ansiedad***, y que cada vez más pruebas vinculan el uso compulsivo y pasivo de los mismos con la ansiedad, la depresión, la perturbación del sueño, la reducción de la atención y la disminución de la autoestima entre niños y adolescentes***;

Or. en

Enmienda 59
Leire Pajín, Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que el uso ***excesivo***	E. Considerando que el ***tiempo***

de los medios sociales ***está asociado*** a un riesgo elevado de problemas de salud mental entre los jóvenes, como la depresión y la ansiedad;	***excesivo de pantalla, la sobreexposición digital y las malas prácticas, como el «sharenting» (sobreexposición filial) o los influyentes infantiles, en el*** uso de los medios sociales ***se asocian*** a un riesgo elevado de problemas de salud mental entre los jóvenes, como ***el aislamiento social,*** la depresión y la ansiedad;

Or. en

Enmienda 60
Lara Magoni, Chiara Gemma, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que el uso excesivo de los medios sociales está asociado a un riesgo elevado de problemas de salud mental entre los jóvenes, como la depresión y la ansiedad;	E. Considerando que el uso excesivo de los medios sociales está asociado a un riesgo elevado de problemas de salud mental entre los jóvenes, como la depresión y la ansiedad***, que se agravan en el caso de personas con vulnerabilidades preexistentes y personas procedentes de entornos con una limitada supervisión familiar***;

Or. en

Enmienda 61
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que el uso excesivo de los medios sociales está asociado a un riesgo elevado de problemas de salud mental entre los jóvenes, como la depresión y la ansiedad;	E. Considerando que el uso excesivo de los medios sociales está asociado a un riesgo elevado de problemas de salud mental entre los jóvenes, como la depresión y la ansiedad; ***que la Organización Mundial de la Salud***

reconoce la adicción al juego como un trastorno de salud mental[1 bis];

[1 bis] ***https://www.who.int/news-room/questions-and-answers/item/addictive-behaviours-gaming-disorder.***

Or. en

Enmienda 62
Sabine Verheyen, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Eleonora Meleti, Sunčana Glavak

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que los jóvenes utilizan cada vez más los medios sociales, las plataformas de intercambio de contenidos, los agregadores en línea y los asistentes de IA para el consumo de noticias; que muchos usuarios, incluidos menores, tienen dificultades para distinguir la información veraz de la falsa en las noticias en línea;

Or. en

Enmienda 63
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que la comunicación en línea puede complementar las interacciones fuera de línea, ayudando al desarrollo de capacidades, facilitando el establecimiento de relaciones entre

iguales e inculcando un sentimiento de comunidad y pertenencia;

Or. en

Enmienda 64
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando E ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E ter. Considerando que el uso excesivo de los medios sociales podría mermar la capacidad de los jóvenes para concentrarse en su vida diaria, la escuela o el trabajo, repercutiendo negativamente en su rendimiento, su autoestima y sus logros;

Or. en

Enmienda 65
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando E quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E quater. Considerando que los menores interactúan cada vez más con herramientas impulsadas por IA, incluidos agentes conversacionales y sistemas de recomendación, lo que puede generar dependencia emocional, sustituir la interacción humana y agravar la vulnerabilidad a la manipulación;

Or. en

Enmienda 66

Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los influyentes de los medios sociales modelan en gran medida las conductas, los hábitos de consumo y las opiniones de los jóvenes;	F. Considerando que los influyentes de los medios sociales modelan en gran medida las conductas, los hábitos de consumo y las opiniones de los jóvenes; ***que los menores suelen estar expuestos a ideales y estilos de vida poco realistas, a menudo a través de imágenes falsas o escenificadas, lo que puede contribuir a la insatisfacción corporal, a los trastornos alimentarios y a una menor autoestima;***

Or. en

Enmienda 67
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los influyentes de los medios sociales modelan en gran medida las conductas, los hábitos de consumo y las opiniones de los jóvenes;	F. Considerando que los influyentes de los medios sociales modelan en gran medida las conductas, los hábitos de consumo y las opiniones de los jóvenes; ***que el control de adecuación de la equidad digital de 2024 revela que solo el 20 % de los influyentes señalan sistemáticamente la naturaleza comercial de los contenidos que comparten;***

Or. en

Enmienda 68
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución

Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los influyentes de los medios sociales modelan en gran medida las conductas, los hábitos de consumo y las opiniones de los jóvenes;	F. Considerando que los influyentes de los medios sociales modelan en gran medida las conductas, los hábitos de consumo y las opiniones de los jóvenes***, y que estas interacciones pueden motivar decisiones impulsivas, especialmente entre niños y adolescentes, cuyo pensamiento crítico todavía se está desarrollando***;

Or. en

Enmienda 69
Carolina Morace, Dario Tamburrano, Mario Furore

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los influyentes de los medios sociales modelan en gran medida las conductas, los hábitos de consumo y las opiniones de los jóvenes;	F. Considerando que los influyentes de los medios sociales modelan en gran medida las conductas, los hábitos de consumo y las opiniones de los jóvenes, ***y corren el riesgo de ofrecerles también criterios y realidades distorsionados, provocando inseguridad y fomentando la consecución de ambiciones poco sanas***;

Or. it

Enmienda 70
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que los jóvenes, y en particular los niños, se enfrentan a

riesgos derivados de prácticas comerciales desleales, el cibercebo y la publicidad encubierta, con recomendaciones algorítmicas que amplifican la exposición y aprovechan su limitada concienciación en materia de seguridad de los datos;

Or. en

Enmienda 71
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que el ***ciberacoso afecta*** a ***una parte significativa de*** los jóvenes;	G. Considerando que el ***acoso sigue siendo uno de los riesgos más persistentes que afectan*** a los jóvenes ***tanto en línea como fuera de línea, con consecuencias a largo plazo para su salud mental, su autoestima y sus resultados educativos, y que puede dar lugar a mecanismos de afrontamiento poco saludables, como la adopción de comportamientos de acoso***; ***que los casos de acoso, tanto en línea como fuera de ella, suelen estar interconectados, reflejando dinámicas sociales complejas a través de plataformas como redes sociales, aplicaciones de mensajería y videojuegos, y que en ellos influyen factores ambientales como el apoyo familiar, las relaciones entre iguales y la vida escolar; que la lucha contra el acoso requiere mecanismos eficaces de prevención, notificación y apoyo en las escuelas y las plataformas en línea; que el uso y la eficacia de los mecanismos de notificación dependen de la confianza de los jóvenes en ellos; que las herramientas de denuncia de las plataformas siguen siendo insuficientes para proporcionar una respuesta oportuna;***

Or. en

Enmienda 72
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que el ciberacoso afecta a una parte significativa de los jóvenes;	G. Considerando que el ciberacoso afecta a una parte significativa de los jóvenes***, y que lo sufren de forma desproporcionada las niñas, los menores LGBTIQ+ y los procedentes de entornos marginados***; ***que la amplificación algorítmica de contenidos misóginos y de odio puede contribuir a normalizar este comportamiento tanto en línea como fuera de línea;***

Or. en

Enmienda 73
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que el ciberacoso afecta a una parte significativa de los jóvenes;	G. Considerando que el ciberacoso afecta a una parte significativa de los jóvenes, ***causando daños duraderos a su salud mental, autoestima y resultados educativos, y que requiere mecanismos eficaces de prevención, notificación y apoyo en las escuelas y las plataformas en línea***;

Or. en

Enmienda 74

Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que el ciberacoso afecta a una parte significativa de los jóvenes;	G. Considerando que el ciberacoso afecta a una parte significativa de los jóvenes ***y que se está intensificando debido al anonimato, al refuerzo entre iguales y a la conectividad constante, causando una angustia comparable a la del acoso presencial***;

Or. en

Enmienda 75
Leire Pajín, Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que ***el ciberacoso afecta a una parte significativa de los jóvenes***;	G. Considerando que ***demasiados niños y menores sufren ciberacoso y acoso en línea, lo que afecta a su bienestar y salud mental***;

Or. en

Enmienda 76
Sabrina Repp, Hannes Heide, Nikos Papandreou, Emma Rafowicz

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que el ciberacoso afecta a una parte significativa de los jóvenes;	G. Considerando que el ciberacoso***, el acoso, el discurso de odio y la discriminación, incluido el alarmante aumento de los contenidos antisemitas,***

afectan a una parte significativa de los jóvenes;

Or. en

Enmienda 77
Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que muchos niños y jóvenes sufren acoso dentro del sistema educativo, desde la educación infantil hasta la universidad, que este fenómeno se agrava cada vez más por el uso de medios sociales y el entorno en línea, y que estudios recientes muestran que alrededor de uno de cada seis niños en edad escolar en Europa ha sufrido ciberacoso, mientras que entre el 13 % y el 29 % de los estudiantes de quince años declaran sufrir acoso con frecuencia, tanto en línea como fuera de línea;

Or. en

Enmienda 78
Annamária Vicsek, András Gyürk, Catherine Griset, Juan Carlos Girauta Vidal

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que los grupos extremistas aprovechan cada vez más algoritmos, redes sociales, chats cifrados y plataformas de juegos para la propaganda integrada dirigida a menores y jóvenes socialmente aislados; que, en 2023, treinta y ocho de los cincuenta y ocho sospechosos de mantener vínculos con

ISIS en Europa tenían entre trece y diecinueve años de edad, y que muchos de ellos se habían radicalizado por completo en línea, a través de plataformas[1 bis];

[1 bis] ***https://edition.cnn.com/2024/07/25/world/isis-k-online-recruitment-security-threat-olympics-intl-cmd/index.html?utm_source=chatgpt.com https://ec.europa.eu/newsroom/home/items/876309/en.***

Or. en

Enmienda 79
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que la desinformación, amplificada por el diseño orientado a la interacción y por contenido generado mediante IA, puede inducir a error a los menores y polarizar el debate, lo que hace que la transparencia, el control de los usuarios, la educación y la protección frente al acoso sean salvaguardias esenciales;

Or. en

Enmienda 80
Leire Pajín, Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que los algoritmos

de los medios sociales pueden amplificar los estereotipos de género, y que las niñas tienen más probabilidades de sufrir ciberacoso que los niños;

Or. en

Enmienda 81
Leire Pajín, Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Considerando G ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G ter. Considerando que, según diversos estudios realizados en varios Estados miembros, los menores tienen acceso a contenidos pornográficos, a veces de manera involuntaria, a una edad muy temprana; que, según un estudio a cargo del coordinador francés de servicios digitales, 2,3 millones de menores visitan cada mes sitios web pornográficos, más de la mitad de los niños mayores de 12 años visitan estos sitios web cada mes y casi dos tercios de los niños de entre 16 y 17 años visitan estos sitios web cada mes; que, según el Ministerio de Justicia español, siete de cada diez adolescentes consumen regularmente pornografía en España, y que el 53,8 % de los jóvenes de edades comprendidas entre los doce y los quince años afirman haber visto contenidos pornográficos por primera vez entre los seis y los doce años;

Or. en

Enmienda 82
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que hay menores que, sin alcanzar los límites de edad ***oficiales***, son titulares de cuentas de medios sociales, a las que a menudo consiguen acceder mintiendo sobre su edad para poder sortear las restricciones impuestas por las plataformas de medios sociales;	H. Considerando que hay menores que, sin alcanzar los límites de edad ***digital***, son titulares de cuentas de medios sociales, a las que a menudo consiguen acceder mintiendo sobre su edad para poder sortear las restricciones impuestas por las plataformas de medios sociales***, y que podrían estar expuestos a contenidos que no son adecuados para su edad, con el consiguiente riesgo de entrar en contacto con adultos desconocidos, ser acosados o adoptar conductas peligrosas, y que la norma debe ser la seguridad, la privacidad y la adecuación a la edad desde el diseño, lo que incluye, entre otras cosas, configurar los perfiles como privados por defecto, dificultar los contactos con desconocidos y no utilizar por defecto sistemas de recomendación basados en perfiles***;

Or. en

Enmienda 83
Carolina Morace, Mario Furore

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que hay menores que, sin alcanzar los límites de edad oficiales, son titulares de cuentas de medios sociales, a las que a menudo consiguen acceder mintiendo sobre su edad para poder sortear las restricciones impuestas por las plataformas de medios sociales;	H. Considerando que hay menores que, sin alcanzar los límites de edad oficiales, son titulares de cuentas de medios sociales, a las que a menudo consiguen acceder mintiendo sobre su edad para poder sortear las restricciones impuestas por las plataformas de medios sociales***, y que esto pone de manifiesto la necesidad de reforzar y aplicar de forma más rigurosa los límites de edad para el acceso a dichas plataformas***; ***que la presencia de cuentas falsas y anónimas en los medios sociales facilita el riesgo de captación, acoso y manipulación de***

menores, lo que exige un sistema más fiable de verificación de la identidad digital en consonancia con los principios de protección de los datos personales;

Or. it

Enmienda 84
Lara Magoni, Chiara Gemma, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que hay menores que, sin alcanzar los límites de edad oficiales, son titulares de cuentas de medios sociales, a las que ***a menudo*** consiguen acceder mintiendo sobre su edad para poder sortear las restricciones impuestas por las plataformas de medios sociales;	H. Considerando que hay menores que, sin alcanzar los límites de edad oficiales, son titulares de cuentas de medios sociales, a las que consiguen acceder mintiendo sobre su edad para poder sortear las restricciones impuestas por las plataformas de medios sociales;

Or. en

Enmienda 85
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H bis. Considerando que el «sharenting», la práctica consistente en que los padres compartan amplia y sistemáticamente información e imágenes de sus hijos en línea con el fin de obtener un beneficio económico generando interacciones de los usuarios, podría constituir una explotación, suscita preocupación por el derecho de los niños a la privacidad, podría exponerlos involuntariamente al acoso sexual de menores, la usurpación

	de identidad o daños a la reputación, y podría causarles daños psicológicos; que se debe informar a los padres de que la publicación en línea de imágenes de sus hijos puede entrañar riesgos, ya que, una vez compartidas públicamente, podrían utilizarse de maneras que escapen a su control; que compartir fotografías sin intención comercial no es perjudicial en sí mismo, y que los padres deben conservar la libertad de decidir qué compartir;

Or. en

Enmienda 86
Annamária Vicsek, Catherine Griset, András Gyürk, Juan Carlos Girauta Vidal, Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que el actual marco jurídico de la Unión, en particular el Reglamento General de Protección de Datos, la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Reglamento de Servicios Digitales y el Reglamento de Inteligencia Artificial, proporciona una base sólida para la protección de los menores en línea, si bien siguen existiendo lagunas por lo que respecta a la coherencia de su aplicación;	I. Considerando que el actual marco jurídico de la Unión, en particular el Reglamento General de Protección de Datos, la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Reglamento de Servicios Digitales y el Reglamento de Inteligencia Artificial, proporciona una base sólida para la protección de los menores en línea, si bien siguen existiendo lagunas por lo que respecta a la coherencia de su aplicación; ***que los Estados miembros desempeñan un papel primordial a la hora de ejercer un papel de liderazgo en los ámbitos de la legislación, la educación y la sensibilización para la protección de los menores en línea y fuera de línea, habida cuenta del reparto de competencias entre la Unión y los Estados miembros y del principio de subsidiariedad;***

Or. en

Enmienda 87
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que el actual marco jurídico de la Unión, en particular el Reglamento General de Protección de Datos, la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Reglamento de Servicios Digitales y el Reglamento de Inteligencia Artificial, proporciona una base sólida para la protección de los menores en línea, si bien siguen existiendo lagunas por lo que respecta a la coherencia de su aplicación;	I. Considerando que el actual marco jurídico de la Unión, en particular el Reglamento General de Protección de Datos, la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Reglamento de Servicios Digitales y el Reglamento de Inteligencia Artificial, proporciona una base sólida para la protección de los menores en línea, si bien siguen existiendo lagunas por lo que respecta a la coherencia de su aplicación; ***considerando los esfuerzos de la Comisión por reforzar la protección de los niños en línea a través de la próxima Ley de Equidad Digital, a fin de colmar las lagunas jurídicas y las prácticas desleales que persisten en el entorno digital;***

Or. en

Enmienda 88
Leire Pajín, Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que el actual marco jurídico de la Unión, en particular el Reglamento General de Protección de Datos, la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Reglamento de Servicios Digitales y el Reglamento de Inteligencia Artificial, proporciona una base sólida para la protección de los menores en línea, si bien siguen existiendo lagunas por lo que respecta a la coherencia	I. Considerando que el actual marco jurídico de la Unión, en particular el Reglamento General de Protección de Datos, la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Reglamento de Servicios Digitales y el Reglamento de Inteligencia Artificial, proporciona una base sólida para la protección de los menores en línea, si bien siguen existiendo lagunas por lo que respecta a la coherencia

de su aplicación;	de su aplicación ***y falta de compromiso por parte de las plataformas digitales para establecer características de seguridad tanto en el diseño como en la supervisión de un uso seguro y saludable de sus servicios***;

Or. en

Enmienda 89
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que ***el actual marco jurídico de la Unión, en particular*** el Reglamento General de Protección de Datos, la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Reglamento de Servicios Digitales y el Reglamento de Inteligencia Artificial***, proporciona una base sólida para la protección de los menores*** en línea***, si bien*** siguen existiendo lagunas por lo que respecta a la coherencia de su aplicación;	I. Considerando que el Reglamento General de Protección de Datos, la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Reglamento de Servicios Digitales y el Reglamento de Inteligencia Artificial ***proporcionan marcos sólidos para abordar los riesgos*** en línea ***mediante la moderación de contenidos, la transparencia en los sistemas de recomendación y la minimización de los datos, que deben aplicarse plenamente para proteger a los usuarios jóvenes sin imponer restricciones indebidas; que*** siguen existiendo lagunas por lo que respecta a la coherencia de su aplicación;

Or. en

Enmienda 90
Sabine Verheyen, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Eleonora Meleti, Sunčana Glavak

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que las plataformas en línea funcionan en la actualidad al

amparo de un marco de responsabilidad limitada, que no refleja plenamente su importante impacto económico y social; que los prestadores de servicios de medios de comunicación, en particular los prestadores de servicios de medios de comunicación audiovisual, están sujetos a obligaciones más estrictas, en particular en lo que respecta a la protección de los menores; que el nivel de protección ofrecido a los menores varía dependiendo del origen y la ubicación del consumo de contenidos;

Or. en

Enmienda 91
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que los medios sociales mercantilizan las inseguridades, en particular de las niñas, mediante tendencias que promueven estándares de belleza inalcanzables, la burla por la apariencia física («body shaming») y la adopción temprana de hábitos de adultos, si bien afectan asimismo a los niños, con estándares corporales poco realistas, centrados en la imagen y la forma física, causando dismorfia corporal y promoviendo comportamientos nocivos como el abuso de esteroides;

Or. en

Enmienda 92
Lara Magoni, Chiara Gemma, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que la educación, la implicación familiar y la responsabilidad cívica siguen siendo el medio más eficaz para garantizar el uso seguro, medido y responsable de las tecnologías digitales por parte de los menores; considerando la promoción de modelos educativos que refuercen los lazos familiares y reduzcan la dependencia emocional de los dispositivos y los medios sociales;

Or. en

Enmienda 93
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que la Unión y los Estados miembros deben centrarse en hacer que las normas existentes funcionen, garantizando que los derechos de los menores no solo se reconozcan en la legislación, sino que se protejan en la práctica; que existe una necesidad urgente de aplicar y hacer cumplir de forma efectiva la legislación de la Unión a fin de crear un entorno en línea seguro para los menores;

Or. en

Enmienda 94
Leire Pajín, Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que el Reglamento de Inteligencia Artificial tiene en cuenta los derechos específicos de los niños, prohibiendo explícitamente los sistemas de IA que explotan las vulnerabilidades de los menores en línea y aplicando salvaguardias proporcionadas y eficaces para los sistemas de IA de alto riesgo;

Or. en

Enmienda 95
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Considerando I ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I ter. Considerando que, con arreglo a la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, los Estados miembros deben garantizar que los prestadores de servicios de comunicación audiovisual y las plataformas de intercambio de vídeos establezcan medidas para proteger a los menores de los contenidos que puedan perjudicar su desarrollo físico, mental o moral; que, en virtud de dicha Directiva, los datos personales de los menores no se tratarán con fines comerciales, de marketing directo, de elaboración de perfiles ni de publicidad dirigida basada en el comportamiento;

Or. en

Enmienda 96
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando I ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I ter. Considerando que las pruebas demuestran que la exposición a la pornografía en línea, incluido el intercambio de fotografías de desnudo con o sin consentimiento, comienza cada vez más en la adolescencia temprana, a menudo a través de plataformas y aplicaciones de mensajería convencionales, conformando las actitudes hacia las relaciones, el consentimiento y los roles de género de un modo que puede ser perjudicial;

Or. en

Enmienda 97
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando I quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I quater. Considerando que las herramientas de control parental son un complemento importante de las medidas aplicadas por las plataformas y las políticas para proteger a los menores en línea; que el mercado ofrece actualmente una amplia variedad de aplicaciones de control parental y ajustes de los dispositivos, con diferentes funcionalidades y facilidad de uso, lo que puede desbordar a los padres y reducir su adopción; que unas normas mínimas, interoperables, basadas en los derechos del niño y respetuosas de la privacidad para los controles parentales facilitarían la elección de los progenitores, aumentarían su uso y mejorarían la protección de los niños en todos los dispositivos y servicios, dejando al mismo tiempo margen para la innovación y la competencia;

Or. en

Enmienda 98
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Considerando I quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I quater. Considerando que, en virtud del Reglamento de Servicios Digitales, las plataformas en línea no están autorizadas a mostrar anuncios basados en la elaboración de perfiles a partir de datos personales si tienen conocimiento de que el usuario es un menor;

Or. en

Enmienda 99
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Considerando I quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I quinquies. Considerando que el Reglamento de Inteligencia Artificial tiene por objeto garantizar un elevado nivel de protección de los derechos fundamentales, incluidos los derechos del niño, e incluye disposiciones que prohíben los sistemas de IA que aprovechen las vulnerabilidades basadas en la edad, identifican los sistemas de IA de alto riesgo, establecen las condiciones para modificar los casos de uso de los sistemas de IA y exigen la creación de un sistema de gestión de riesgos para los sistemas de IA de alto riesgo;

Or. en

Enmienda 100
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Considerando I sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I sexies. Considerando que el RGPD establece que los niños merecen una protección específica en lo que respecta a sus datos personales; que los servicios digitales que tratan datos personales de los menores, incluidos los sistemas de recomendación y los filtros que modifican su apariencia física, no solicitan el «consentimiento explícito» de un progenitor o tutor, y optan por otra base jurídica para recoger y tratar los datos personales de los menores, como la ejecución de un contrato, una obligación legal o sus propios intereses legítimos;

Or. en

Enmienda 101
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Considerando I septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I septies. Considerando que las herramientas de IA están cada vez más integradas en la experiencia de usuario de las plataformas de medios sociales, lo que repercute de manera significativa en los niños; que la tecnología de IA está diseñada para imitar el funcionamiento del cerebro humano y para ser atractiva y persuasiva, y que puede generar contenidos nocivos e ilícitos; que muchas herramientas de IA recaban información personal de menores[1 bis];

[1 bis] ***https://www.oecd.org/en/publications/how-s-life-for-children-in-the-digital-age_0854b900-en/full-report/the-impact-of-digital-activities-on-children-s-lives_4df70664.html.***

Or. en

Enmienda 102
Leire Pajín, Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que la alfabetización digital y ***mediática*** es fundamental para ***dotar*** a los jóvenes ***de*** los instrumentos necesarios para hacer frente a la manipulación, la información errónea, la desinformación y la elaboración de perfiles en los medios sociales;	J. Considerando que la alfabetización digital y ***en materia de IA*** es fundamental para ***capacitar*** a los jóvenes ***para hacer un buen uso de los servicios digitales, proporcionándoles las capacidades y herramientas necesarias para comprender los riesgos y las oportunidades; que la alfabetización mediática es esencial para proporcionar a los jóvenes un pensamiento crítico y*** los instrumentos necesarios para hacer frente a la manipulación, la información errónea, la desinformación y la elaboración de perfiles en los medios sociales; ***que, junto con la alfabetización, es necesario apoyo social y emocional, prestando especial atención a las desigualdades socioeconómicas que afectan a los jóvenes, tanto en línea como fuera de línea;***

Or. en

Enmienda 103
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que la alfabetización ***digital y mediática es fundamental*** para dotar a los jóvenes de los instrumentos necesarios para hacer frente a la manipulación, la información errónea, la desinformación y la elaboración de perfiles en los medios sociales;	J. Considerando que la alfabetización ***y la educación digitales y mediáticas, incluida la alfabetización en materia de IA y la comprensión de los algoritmos y los sesgos algorítmicos, son fundamentales*** para dotar a los jóvenes de los instrumentos necesarios para hacer frente a la manipulación, la información errónea, la desinformación y la elaboración de perfiles en los medios sociales ***y para navegar por entornos en línea de manera responsable y crítica***;

Or. en

Enmienda 104
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que la alfabetización digital y mediática ***es fundamental*** para dotar a los jóvenes de los instrumentos necesarios para hacer frente a la manipulación, la información errónea, la desinformación y la elaboración de perfiles en los medios sociales;	J. Considerando ***que muchos menores encuentran difícil distinguir entre la información veraz y la falsa en las noticias en línea;*** que ***el pensamiento crítico y*** la alfabetización digital y mediática ***son fundamentales*** para dotar a los jóvenes de los instrumentos necesarios para hacer frente a la manipulación, la información errónea, la desinformación y la elaboración de perfiles en los medios sociales;

Or. en

Enmienda 105
Sabrina Repp, Hannes Heide, Nikos Papandreou, Emma Rafowicz

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que la alfabetización digital y mediática es fundamental para dotar a los jóvenes de los instrumentos necesarios para hacer frente a la manipulación, la información errónea, la desinformación y la elaboración de perfiles en los medios sociales;	J. Considerando que la alfabetización digital y mediática es fundamental para dotar a los jóvenes***, los progenitores y los educadores*** de los instrumentos necesarios para hacer frente a la manipulación, la información errónea, la desinformación y la elaboración de perfiles en los medios sociales;

Or. en

Enmienda 106
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que el juego en línea se realiza a través de aplicaciones o cuentas de medios sociales o directamente en aplicaciones, sitios web y dispositivos de juegos (como consolas); que algunas plataformas de juegos utilizan deliberadamente un patrón de tácticas de diseño persuasivo que explotan directamente las vulnerabilidades de los niños, incitándolos a jugar, gastar y apostar, y que los menores también son objeto de ciberacoso, acoso, riesgos de contacto y violencia de género en los juegos en línea;

Or. en

Enmienda 107
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que la educación en alfabetización digital y mediática debe ampliarse a los progenitores, los educadores, los entrenadores, los trabajadores en el ámbito de la juventud y quienes trabajan en centros de crisis y prestan servicios sociales, que a menudo carecen de apoyo y formación para abordar estas cuestiones; que dicha educación y formación deben englobar el pensamiento crítico, la resiliencia mental y la concienciación sobre la IA para abordar la manera en que los jóvenes interactúan con los contenidos en línea y responden a ellos;

Or. en

Enmienda 108
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que los niños son especialmente vulnerables a los contenidos sintéticos, incluidas las ultrafalsificaciones generadas por IA, que pueden manipular su percepción y comportamiento debido a que sus capacidades cognitivas y de pensamiento crítico todavía se están desarrollando; que esos contenidos también pueden utilizarse como arma para el acoso o la explotación sexual;

Or. en

Enmienda 109
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que los profesores, los progenitores y los tutores legales carecen de apoyo para abordar y prevenir los riesgos asociados al uso excesivo de los medios sociales y los entornos en línea por parte de los jóvenes;

Or. en

Enmienda 110
Catherine Griset, Mathilde Androuët, Gerolf Annemans, Juan Carlos Girauta Vidal, Annamária Vicsek

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que el interés superior del niño debe ser la base de cualquier acción legislativa relativa a la protección de los menores en línea;

Or. fr

Enmienda 111
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Considerando J ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J ter. Considerando que pruebas recientes muestran que los «companion chatbots» y los agentes conversacionales basados en la IA pueden establecer intensas relaciones emocionales con los usuarios y, cuando interactúan con

menores, presentan riesgos específicos para la salud mental y dinámicas similares a la captación de menores; que varias iniciativas reguladoras recientes exigen a los operadores de «companion chatbots» que adopten medidas explícitas de seguridad para los jóvenes, como la divulgación clara de que el usuario está interactuando con una IA, la escalada automática a los servicios de emergencia en caso de declaraciones de crisis y una garantía de edad más estricta para los menores de dieciocho años; que estas medidas deben servir como base de las orientaciones a escala de la Unión y de las obligaciones de las plataformas;

Or. en

Enmienda 112
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando J ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J ter. Considerando que el DigComp 2.2[1 bis] (Dimensión 4.3) reconoce que la capacidad de desvincularse conscientemente de las herramientas digitales es una competencia fundamental para el bienestar y la seguridad, ya que preserva la capacidad para concentrarse, apoya un sueño saludable y la conexión social, y forma parte de la alfabetización en materia de equilibrio digital;
	[1 bis] El Marco Europeo de Competencias Digitales para los Ciudadanos del Centro Común de Investigación ofrece una interpretación común de lo que es la competencia digital, proporcionando ejemplos de conocimientos, capacidades y actitudes que ayudan a los ciudadanos a interactuar con confianza, de manera

crítica y segura con las tecnologías digitales. https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC128415.

Or. en

Enmienda 113
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Considerando J ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J ter. Considerando que los enfoques de los centros educativos destinados a promover el equilibrio digital, incluidas políticas claras sobre el uso de teléfonos inteligentes, pueden crear entornos de aprendizaje más tranquilos, proteger la atención y reforzar la cohesión social;

Or. en

Enmienda 114
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando J quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J quater. Considerando que el entorno en línea configura cada vez más la conciencia cívica y el compromiso de los jóvenes; que la educación cívica, incluida la ciudadanía digital, es esencial para dotar a los jóvenes de los conocimientos y las capacidades necesarios para participar de manera responsable y crítica en la vida democrática; que el fomento de las competencias cívicas junto con la

alfabetización digital fortalece la resiliencia frente a la desinformación, el discurso de odio y la manipulación en línea y refuerza la confianza en las instituciones y los valores europeos compartidos;

Or. en

Enmienda 115
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Considerando J quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J quater. Considerando que las tecnologías de IA pueden utilizarse indebidamente para cometer actos violentos contra mujeres y niñas facilitados por la tecnología; que las tecnologías de ultrafalsificación, la selección algorítmica de contenidos y los sistemas automatizados de toma de decisiones pueden contribuir al acoso en línea, al abuso basado en imágenes y a otras formas de violencia de género, lo que pone de relieve la necesidad de medidas específicas de prevención y mitigación;

Or. en

Enmienda 116
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Considerando J quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J quinquies. Considerando que las mujeres y las niñas siguen estando significativamente infrarrepresentadas en

los ámbitos de la creación, la gobernanza y la regulación de las tecnologías digitales, en particular en el desarrollo de la IA, el diseño de plataformas, la moderación de contenidos y la toma de decisiones reglamentarias; que este desequilibrio puede agravar los sesgos en los sistemas digitales y socavar la seguridad en línea con perspectiva de género;

Or. en

Enmienda 117
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando J quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J quinquies. Considerando que existe una notable falta de investigación sobre grandes conjuntos de datos y de estudios longitudinales sobre el efecto de los medios sociales en los niños y los jóvenes;

Or. en

Enmienda 118
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado -1 (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-1. Recuerda que, con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, los derechos del niño deben respetarse, protegerse y cumplirse en el entorno digital, y los proveedores de servicios digitales deben ofrecer o poner a disposición de los niños servicios adecuados a la evolución de sus

capacidades y a su edad y adherirse a las normas más estrictas de ética, privacidad y seguridad en relación con el diseño de sus productos y servicios;

Or. en

Enmienda 119
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que, para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud, es necesaria una estrategia unificada que combine la seguridad desde el diseño, la transparencia algorítmica, la determinación de la edad preservando la privacidad, la alfabetización digital, la gobernanza participativa y la evaluación basada en datos fehacientes, con vistas a garantizar las mismas condiciones de protección y capacitación para todos;	1. Destaca que, para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud, es necesaria una estrategia unificada que combine la seguridad desde el diseño ***un diseño adaptado a la edad***, la transparencia algorítmica, ***la capacitación de los usuarios,*** la determinación de la edad preservando la privacidad, la alfabetización digital, la gobernanza participativa y la evaluación basada en datos fehacientes, con vistas a garantizar las mismas condiciones de protección y capacitación para todos***, así como velar por el respeto del desarrollo infantil y juvenil, el apoyo a las escuelas y las familias en la creación de unos entornos de aprendizaje y vida saludables, y garantizar que los jóvenes aprendan cuándo es preferible recurrir a la interacción presencial en lugar de utilizar herramientas digitales***;

Or. en

Enmienda 120
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que, para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud, es necesaria una estrategia unificada que combine la seguridad desde el diseño, la transparencia algorítmica, la determinación de la edad preservando la privacidad, la alfabetización digital, la gobernanza participativa y la evaluación basada en datos fehacientes, con vistas a garantizar las mismas condiciones de protección y capacitación para todos;	1. Destaca que, para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud, es necesaria una estrategia unificada que combine la seguridad desde el diseño, la transparencia algorítmica, la determinación de la edad preservando la privacidad, la alfabetización digital, la gobernanza participativa y la evaluación basada en datos fehacientes, con vistas a garantizar las mismas condiciones de protección y capacitación para todos; ***subraya que este enfoque debe tener en cuenta de forma sistemática los riesgos específicos de género y garantizar que las necesidades y experiencias de las niñas y las mujeres jóvenes se reflejen plenamente en todas las medidas que afectan a su experiencia en línea;***

Or. en

Enmienda 121
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que, para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud, es necesaria una estrategia ***unificada*** que combine la seguridad desde el diseño, la transparencia algorítmica, ***la*** determinación de la edad preservando la privacidad, la alfabetización digital, la gobernanza participativa y la evaluación basada en datos fehacientes, con vistas a garantizar las mismas condiciones de protección y capacitación para todos;	1. Destaca que, para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud, es necesaria una estrategia ***integrada*** que combine la seguridad desde el diseño, la transparencia algorítmica, ***mecanismos de*** determinación de la edad preservando la privacidad, la alfabetización digital, la gobernanza participativa y la evaluación basada en datos fehacientes, con vistas a garantizar las mismas condiciones de protección y capacitación para todos; ***subraya que este enfoque debe hacer de la seguridad en línea de los jóvenes un objetivo transversal de todas las iniciativas digitales de la Unión;***

Or. ro

Enmienda 122
Annamária Vicsek, Catherine Griset, András Gyürk, Juan Carlos Girauta Vidal, Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que, para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud, es necesaria una estrategia unificada que combine la seguridad desde el diseño, la transparencia algorítmica, la determinación de la edad preservando la privacidad, la alfabetización digital, la gobernanza participativa y la evaluación basada en datos fehacientes, con vistas a garantizar las mismas condiciones de protección y capacitación para todos;	1. Destaca que, para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud, es necesaria una estrategia unificada que combine la seguridad desde el diseño, la transparencia algorítmica, la determinación de la edad preservando la privacidad, la alfabetización digital, la gobernanza participativa y la evaluación basada en datos fehacientes, con vistas a garantizar las mismas condiciones de protección y capacitación para todos***, siendo el interés superior del niño el principio rector de toda acción política o iniciativa legislativa a este respecto***;

Or. en

Enmienda 123
Sabine Verheyen, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Eleonora Meleti, Sunčana Glavak

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que, para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud, es necesaria una estrategia unificada que combine la seguridad desde el diseño, la transparencia algorítmica, la determinación de la edad preservando la privacidad, la alfabetización digital, la gobernanza participativa y la evaluación basada en datos fehacientes, con vistas a	1. Destaca que, para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud, es necesaria una estrategia unificada que combine la seguridad desde el diseño, ***la seguridad por defecto,*** la transparencia algorítmica, ***el fomento de la visibilidad de contenido fiable y adecuado a la edad en los flujos de contenido y las recomendaciones,*** la determinación de la

garantizar las mismas condiciones de protección y capacitación para todos;	edad preservando la privacidad, la alfabetización digital, la gobernanza participativa y la evaluación basada en datos fehacientes, con vistas a garantizar las mismas condiciones de protección y capacitación para todos;

Or. en

Enmienda 124
Catherine Griset, Mathilde Androuët, Gerolf Annemans, Juan Carlos Girauta Vidal, Annamária Vicsek

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que, para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud, es necesaria una estrategia unificada que combine la seguridad desde el diseño, la transparencia algorítmica, la determinación de la edad preservando la privacidad, la alfabetización digital, la gobernanza participativa y la evaluación basada en datos fehacientes, con vistas a garantizar las mismas condiciones de protección y capacitación para todos;	1. Destaca que, para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud, es necesaria una estrategia unificada que combine la seguridad desde el diseño, la transparencia algorítmica, ***la limitación del tiempo de uso,*** la determinación de la edad preservando la privacidad, la alfabetización digital, la gobernanza participativa y la evaluación basada en datos fehacientes, con vistas a garantizar las mismas condiciones de protección y capacitación para todos;

Or. fr

Enmienda 125
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que, para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud, es necesaria una estrategia unificada que combine la seguridad desde	1. Destaca que, para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud, es necesaria una estrategia unificada que combine la seguridad ***y la***

el diseño, la transparencia algorítmica, ***la determinación de la edad preservando la privacidad,*** la alfabetización digital, la gobernanza participativa y la evaluación basada en datos fehacientes, con vistas a garantizar las mismas condiciones de protección y capacitación para todos;	***privacidad*** desde el diseño, la transparencia algorítmica, la alfabetización digital, la gobernanza participativa y la evaluación basada en datos fehacientes, con vistas a garantizar las mismas condiciones de protección y capacitación para todos;

Or. en

Enmienda 126
Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que, para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud, es necesaria una estrategia unificada que combine la seguridad desde el diseño, la transparencia algorítmica, la determinación de la edad preservando la privacidad, la alfabetización digital, la gobernanza participativa y la evaluación basada en datos fehacientes, con vistas a garantizar las mismas condiciones de protección y capacitación para todos;	1. Destaca que, para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud, es necesaria una estrategia unificada que combine la seguridad desde el diseño, la transparencia algorítmica, la determinación de la edad preservando la privacidad, la alfabetización digital ***y mediática***, la gobernanza participativa y la evaluación basada en datos fehacientes, con vistas a garantizar las mismas condiciones de protección y capacitación para todos;

Or. en

Enmienda 127
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Subraya la importancia de adoptar un enfoque de diseño digital que incorpore el bienestar desde el inicio, integrando los principios de salud mental,

sostenibilidad de la atención y diseño ético en la arquitectura de las plataformas, a fin de crear entornos en línea que promuevan la autonomía, la creatividad y la conexión social de los jóvenes; pide a la Comisión que vele por que la próxima Ley de Equidad Digital aborde esta cuestión;

Or. en

Enmienda 128
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Subraya que un enfoque verdaderamente global para abordar el impacto de los medios sociales y el entorno en línea en los jóvenes requiere responsabilidades compartidas entre las plataformas, las instituciones educativas, incluidos los trabajadores sociales, las familias y las autoridades públicas, en especial las autoridades locales y regionales;

Or. en

Enmienda 129
Lara Magoni, Chiara Gemma, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Destaca el papel crucial de los padres y los profesores en la alfabetización digital de los jóvenes, tanto para promover un uso seguro y

responsable de las tecnologías digitales como en el desarrollo de capacidades que permitan a los jóvenes reconocer la manipulación, la desinformación y los contenidos nocivos;

Or. en

Enmienda 130
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 ter. Resalta la importancia de una consulta significativa a los niños y los jóvenes en los procesos de diseño de la moderación de contenidos y sus actualizaciones, reconociendo que están en una posición única para identificar nuevas formas de transmitir material perjudicial o inadecuado; subraya que los mecanismos de participación deben diseñarse de manera adaptada a la edad, garantizando que los niños y los jóvenes puedan aportar sus perspectivas de forma segura, sin exponerse a riesgos innecesarios; pide a las plataformas en línea y a las partes interesadas pertinentes que propicien la participación de los menores en la creación conjunta de herramientas de denuncia, directrices de moderación y campañas de sensibilización, con el fin de mejorar la detección de contenidos en línea de carácter ambiguo que podrían resultar perjudiciales;

Or. en

Enmienda 131
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou

Propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 ter. Insta a la participación activa de los niños y los jóvenes en la revisión de las políticas, el diseño de las plataformas, los marcos de alfabetización y los regímenes de control del cumplimiento, poniendo en práctica el concepto de autodeterminación digital en la legislación y la práctica de la Unión;

Or. en

Enmienda 132
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Apartado 1 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 quater. Acoge con satisfacción el compromiso expresado por la presidenta Ursula von der Leyen en su discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de hacer de Europa un espacio digital más seguro para los niños y las familias; se hace eco de su llamamiento a proteger a los jóvenes frente a riesgos en línea, como el ciberacoso, los contenidos para adultos y los algoritmos de explotación diseñados para fomentar la adicción; respalda su afirmación de que «son los progenitores, y no los algoritmos, quienes deben educar a nuestros hijos», y pide a la Comisión que constituya con prontitud el grupo de expertos anunciado para definir un enfoque europeo que capacite a los progenitores, salvaguarde los derechos de los niños y dé prioridad al bienestar de las personas frente a los beneficios;

Or. en

Enmienda 133
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 1 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 quater. Destaca la importancia de llevar a cabo evaluaciones periódicas y transparentes del impacto en los jóvenes de los algoritmos y las características de diseño de las plataformas para garantizar que los entornos en línea contribuyan positivamente al desarrollo de los jóvenes y a su participación en la sociedad;

Or. en

Enmienda 134
Catherine Griset, Mathilde Androuët, Juan Carlos Girauta Vidal

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca ***la necesidad de garantizar la coherencia entre los principales*** instrumentos jurídicos de la Unión, a saber, el Reglamento General de Protección de Datos, la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Reglamento de Servicios Digitales ***y*** el Reglamento de Inteligencia Artificial***, así como la próxima Ley de Equidad Digital, a fin de crear un*** marco ***unificado para proteger a los menores en línea***;	2. Destaca ***la existencia de numerosos*** instrumentos jurídicos de la Unión ***para garantizar un entorno en línea seguro***, a saber, el Reglamento General de Protección de Datos, la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Reglamento de Servicios Digitales***,*** el Reglamento de Inteligencia Artificial ***y la Directiva sobre las prácticas comerciales desleales; pide a la Comisión que establezca un estado de la cuestión preciso y riguroso del*** marco ***regulador de la Unión aplicable antes de proponer posibles nuevas propuestas legislativas***;

Or. fr

Enmienda 135
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca la necesidad de garantizar ***la coherencia entre*** los principales instrumentos jurídicos de la Unión, a saber, el Reglamento General de Protección de Datos, la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Reglamento de Servicios Digitales y el Reglamento de Inteligencia Artificial, así como la próxima Ley de Equidad Digital, a fin de crear un marco unificado para proteger a los menores en línea;	2. Destaca la necesidad de garantizar ***una aplicación plena y coherente de*** los principales instrumentos jurídicos de la Unión, a saber, el Reglamento General de Protección de Datos, la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Reglamento de Servicios Digitales y el Reglamento de Inteligencia Artificial, así como la próxima Ley de Equidad Digital, a fin de crear un marco unificado para proteger a los menores en línea;

Or. en

Enmienda 136
Sabine Verheyen, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Eleonora Meleti, Sunčana Glavak

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Reitera que la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual reconoce la protección de los menores como un objetivo estratégico importante de la Unión e incluye disposiciones clave para garantizar una mejor protección de los menores en línea, en particular en las plataformas de intercambio de vídeos, como el artículo 28 ter, apartados 1, 2 y 3; destaca que dicha Directiva exige a las plataformas de intercambio de vídeos que adopten medidas adecuadas para proteger a los menores de los contenidos que puedan perjudicar su desarrollo físico, mental o moral, por ejemplo mediante

herramientas de verificación de la edad y de control parental, y que garanticen la protección del público en general frente a determinados contenidos ilícitos, así como comunicaciones comerciales nocivas e ilegales; reitera, además, que los proveedores de plataformas de intercambio de vídeos deben informar a los usuarios en aquellos casos en los que los contenidos incluyan publicidad, proporcionando a tal efecto una funcionalidad que permita a los usuarios declarar dicha información, y han de proporcionar medidas y herramientas eficaces de alfabetización mediática;

Or. en

Enmienda 137
Hristo Petrov, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Acoge con satisfacción las medidas adoptadas por la Comisión y los Estados miembros para evaluar los mecanismos similares a juegos de azar en los videojuegos, incluidas las cajas de recompensas y, en su caso, aplicar medidas que los aborden; pide que se evalúen las posibles medidas, como la divulgación obligatoria de las probabilidades y el etiquetado explícito de los mecanismos de recompensas aleatorias, como medios de protección de los menores; alienta a las partes interesadas del sector de los videojuegos a que introduzcan medidas para mejorar la transparencia y limitar la exposición de los jugadores menores de edad a los modelos de monetización, preservando al mismo tiempo la innovación legítima en el diseño de juegos;

Or. en

Enmienda 138
Ioan-Rareş Bogdan

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Pide a la Comisión que presente con mayor celeridad propuestas para la revisión de los instrumentos jurídicos de la Unión, como el Reglamento General de Protección de Datos, la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Reglamento de Servicios Digitales y el Reglamento de Inteligencia Artificial, así como la próxima Ley de Equidad Digital, siempre que se le notifiquen nuevos fenómenos que puedan manipular la mente de los menores, ya sea de forma intrusiva o encubierta, y que ejerzan un impacto negativo en ellos;

Or. ro

Enmienda 139
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen una aplicación coherente y sincronizada del Reglamento de Servicios Digitales y de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual para la protección de los menores en las plataformas de intercambio de vídeos y de medios sociales; destaca los retrasos en el nombramiento de coordinadores de servicios digitales y pide la armonización

de las medidas nacionales con el fin de evitar la fragmentación de la protección de los menores en la Unión;

Or. ro

Enmienda 140
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Pide a la Comisión que fomente la elaboración de directrices y mejores prácticas para una configuración por defecto segura para los menores, incluidas medidas como desactivar la reproducción automática, limitar el desplazamiento infinito, habilitar una opción de restablecer el flujo de contenido, establecer límites de tiempo y restringir las notificaciones, con el fin de promover el principio de seguridad desde el diseño y garantizar el bienestar digital de los niños y los jóvenes;

Or. en

Enmienda 141
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Pide que se refuercen los principios en materia de protección de la privacidad desde el diseño del RGPD estableciendo normas explícitas adaptadas a la edad: configuración de privacidad

máxima por defecto, prohibición de la elaboración de perfiles o la publicidad dirigida para menores, recogida de datos minimalista y unos términos y condiciones adaptados a los menores;

Or. en

Enmienda 142
Catherine Griset, Mathilde Androuët, Gerolf Annemans, Annamária Vicsek

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Subraya que los Estados miembros deben conservar sus prerrogativas en lo que respecta a la protección de los menores en línea;

Or. fr

Enmienda 143
Sabine Verheyen, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Sunčana Glavak

Propuesta de Resolución
Apartado 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 ter. Subraya que la protección de los menores es un ámbito muy sensible y requiere enfoques reglamentarios cuidadosamente selectivos, que reflejen las especificidades y contextos culturales; reitera la competencia de los Estados miembros a este respecto; expresa su preocupación por los casos en los que una interpretación amplia del Reglamento de Servicios Digitales por parte de la Comisión ha mermado el margen de maniobra de que disponen los Estados miembros para regular la protección de los menores en virtud de la Directiva de

Servicios de Comunicación Audiovisual;

Or. en

Enmienda 144
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Considera que la próxima revisión de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual llega en el momento oportuno para reforzar la protección de los jóvenes frente a los contenidos nocivos en las plataformas de intercambio de vídeos ***y*** los medios sociales;	3. Considera que la próxima revisión de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual llega en el momento oportuno para reforzar la protección de los jóvenes frente a los contenidos ***ilegales y*** nocivos en las plataformas de intercambio de vídeos***,*** ***incluidos*** los medios sociales;

Or. en

Enmienda 145
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Pide a la Comisión que, como parte de la próxima revisión de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, evalúe las Directrices de la Comisión de 2020 relativas a la aplicación práctica del criterio de funcionalidad esencial de la definición de «servicio de intercambio de vídeos a través de plataforma», y evalúe si es adecuado para su finalidad y abarca todos los servicios que ofrecen contenidos de comunicación audiovisual, teniendo en cuenta el objetivo declarado de la Directiva citada de mantener un elevado nivel de

protección de los espectadores, en consonancia con las Conclusiones del Consejo C/2025/2954;

Or. en

Enmienda 146
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Subraya la necesidad de ***considerar la posibilidad de extender*** las principales disposiciones de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, como las relativas a la transparencia de la publicidad y la protección de los menores, a las grandes plataformas de intercambio de vídeos; subraya que igualar las responsabilidades de las plataformas con las de los prestadores de servicios mediáticos ayudaría a ***colmar*** las lagunas normativas que afectan al público joven;	5. Subraya la necesidad de ***evaluar la aplicación de*** las principales disposiciones de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, como las relativas a la transparencia de la publicidad y la protección de los menores, a las grandes plataformas de intercambio de vídeos; subraya que igualar las responsabilidades de las plataformas ***de intercambio de vídeos*** con las de los prestadores de servicios mediáticos ayudaría a ***abordar*** las lagunas normativas que afectan al público joven;

Or. en

Enmienda 147
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Subraya la necesidad de evaluar las obligaciones que impone a los Estados miembros la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual en materia de promoción y adopción de medidas para desarrollar las capacidades de alfabetización mediática, y determinar si

es necesario reforzarlas y ampliarlas; pide al Comité Europeo de Servicios de Medios de Comunicación que, con arreglo a las funciones que le encomienda el Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación, intensifique la cooperación para el intercambio de mejores prácticas en materia de alfabetización mediática y fomente el desarrollo y el uso de medidas y herramientas eficaces para mejorar la alfabetización mediática; pide a los Estados miembros que refuercen las medidas nacionales de alfabetización mediática, con el fin de mejorar la resiliencia democrática y proteger a los ciudadanos frente a la desinformación y la manipulación;

Or. en

Enmienda 148
Sabine Verheyen, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Eleonora Meleti, Sunčana Glavak

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide a la Comisión que, en la próxima revisión de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, refuerce las disposiciones que garantizan la prominencia de los servicios de comunicación audiovisual de interés general, en particular aclarando que las normas de prominencia también pueden aplicarse a las plataformas en línea, a fin de promover el acceso a contenidos en línea fiables, de alta calidad y adaptados a la edad;

Or. en

Enmienda 149

Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide a la Comisión que aclare el estatuto y las responsabilidades de los creadores de contenido profesionales y los influyentes en la próxima revisión de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual con el fin de garantizar que estén sujetos a las mismas obligaciones en materia de transparencia de la publicidad y protección de los menores que los prestadores de servicios de medios de comunicación;

Or. ro

Enmienda 150
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide a la Comisión que, en la próxima revisión de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, especifique las obligaciones previstas en el artículo 28 ter, prestando especial atención a la protección efectiva de los menores frente a contenidos nocivos en las plataformas de intercambio de vídeos;

Or. en

Enmienda 151
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Destaca que los servicios basados en la IA destinados a los jóvenes, como los chatbots, los motores de personalización y los filtros algorítmicos de contenidos, presentan nuevos riesgos ***de*** sesgo, manipulación ***e*** intrusión en la vida privada, lo que hace aún más necesario el cumplimiento de las obligaciones del Reglamento de Inteligencia Artificial en materia de transparencia, evaluación de riesgos y protección de los derechos de los menores;	6. Destaca que los servicios basados en la IA destinados a los jóvenes, como los chatbots, los motores de personalización y los filtros algorítmicos de contenidos, presentan nuevos riesgos ***para la salud mental de los niños debido a la ineficacia de las salvaguardias de los chatbots frente a los contenidos nocivos, el*** sesgo ***integrado***, ***un gran potencial de*** manipulación ***y la*** intrusión en la vida privada, lo que hace aún más necesario el cumplimiento de las obligaciones del Reglamento de Inteligencia Artificial en materia de transparencia, evaluación de riesgos y protección de los derechos de los menores; ***destaca que dichos servicios deben clasificarse, evaluarse en función del riesgo y documentarse en virtud del Reglamento de Inteligencia Artificial, incluida la marca de agua y la transparencia sobre los contenidos generados por IA; subraya, además, la necesidad de que la configuración por defecto de dichos servicios sea protectora y de explicaciones adaptadas a los niños sobre el funcionamiento de los sistemas automatizados; expresa su preocupación por la creciente exposición de los jóvenes a las ultrafalsificaciones generadas por IA, que pueden engañarles y hacer que caigan en desinformación o en fraudes;***

Or. en

Enmienda 152
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

6. Destaca que los servicios basados en la IA destinados a los jóvenes, como los chatbots, los motores de personalización y los filtros algorítmicos de contenidos, presentan nuevos riesgos de sesgo, manipulación e intrusión en la vida privada, lo que hace aún más necesario el cumplimiento de las obligaciones del Reglamento de Inteligencia Artificial en materia de transparencia, evaluación de riesgos y protección de los derechos de los menores;	6. Destaca que los servicios basados en la IA destinados a los jóvenes, como los chatbots, los motores de personalización y los filtros algorítmicos de contenidos, presentan nuevos riesgos de sesgo, manipulación e intrusión en la vida privada, lo que hace aún más necesario el cumplimiento de las obligaciones del Reglamento de Inteligencia Artificial en materia de transparencia, evaluación de riesgos y protección de los derechos de los menores; ***pide a la Comisión que elabore unas directrices sobre los sistemas de IA que repercuten en los niños, a fin de dar prioridad a las medidas de precaución contra los diseños orientados a maximizar la interacción, incluidos ajustes protectores por defecto y explicaciones comprensibles y adaptadas a los niños sobre el funcionamiento de los sistemas automatizados, garantizando al mismo tiempo que la IA utilizada por los niños siga siendo segura y esté disponible para su uso;***

Or. en

Enmienda 153
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Destaca que los servicios basados en la IA destinados a los jóvenes, como los chatbots, los motores de personalización y los filtros algorítmicos de contenidos, presentan nuevos riesgos de sesgo, manipulación e intrusión en la vida privada, lo que hace aún más necesario el cumplimiento de las obligaciones del Reglamento de Inteligencia Artificial en materia de transparencia, evaluación de riesgos y protección de los derechos de los	6. Destaca que los servicios basados en la IA destinados a los jóvenes, como los chatbots, los motores de personalización y los filtros algorítmicos de contenidos, presentan nuevos riesgos de sesgo, manipulación e intrusión en la vida privada, lo que hace aún más necesario el cumplimiento de las obligaciones del Reglamento de Inteligencia Artificial en materia de transparencia, evaluación de riesgos y protección de los derechos de los

menores;	menores; ***pide a la Comisión que introduzca la obligación de etiquetar los contenidos generados con inteligencia artificial, con el fin de reforzar la confianza de los usuarios y la alfabetización mediática; pide una mayor protección de los menores en línea, entre otras cosas impidiendo la elaboración de perfiles de menores para la publicidad política o la promoción de productos sensibles;***

Or. en

Enmienda 154
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Destaca que los servicios basados en la IA destinados a los jóvenes, como los chatbots, los motores de personalización y los filtros algorítmicos de contenidos, presentan nuevos riesgos de sesgo, manipulación e intrusión en la vida privada, lo que hace aún más necesario el cumplimiento de las obligaciones del Reglamento de Inteligencia Artificial en materia de transparencia, evaluación de riesgos y protección de los derechos de los menores;	6. Destaca que los servicios basados en la IA destinados a los jóvenes, como los chatbots, los motores de personalización y los filtros algorítmicos de contenidos, presentan nuevos riesgos de sesgo, manipulación e intrusión en la vida privada, ***y pueden afectar al desarrollo cognitivo y social de los niños, así como a su salud mental,*** lo que hace aún más necesario el cumplimiento de las obligaciones del Reglamento de Inteligencia Artificial***, en particular*** en materia de transparencia, evaluación de riesgos y protección de los derechos de los menores;

Or. en

Enmienda 155
Annamária Vicsek, Catherine Griset, András Gyürk, Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Destaca que los servicios basados en la IA destinados a los jóvenes, como los chatbots, los motores de personalización y los filtros algorítmicos de contenidos, presentan nuevos riesgos de sesgo, manipulación e intrusión en la vida privada, lo que hace aún más necesario el cumplimiento de las obligaciones del Reglamento de Inteligencia Artificial en materia de transparencia, evaluación de riesgos y protección de los derechos de los menores;	6. Destaca que los servicios basados en la IA destinados a los jóvenes, como los chatbots, los motores de personalización y los filtros algorítmicos de contenidos, presentan ***amenazas para el desarrollo seguro y saludable de los niños, incluidos*** nuevos riesgos de sesgo, manipulación e intrusión en la vida privada, lo que hace aún más necesario el cumplimiento de las obligaciones del Reglamento de Inteligencia Artificial en materia de transparencia, evaluación de riesgos y protección de los derechos de los menores;

Or. en

Enmienda 156
Sabrina Repp, Hannes Heide, Nikos Papandreou, Emma Rafowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Destaca que los servicios basados en la IA destinados a los jóvenes, como los chatbots, los motores de personalización y los filtros algorítmicos de contenidos, presentan nuevos riesgos de sesgo, manipulación e intrusión en la vida privada, lo que hace aún más necesario el cumplimiento de las obligaciones del Reglamento de Inteligencia Artificial en materia de transparencia, evaluación de riesgos y protección de los derechos de los menores;	6. Destaca que los servicios basados en la IA destinados a los jóvenes, como los chatbots, los motores de personalización***,*** ***las tecnologías de ultrafalsificación*** y los filtros algorítmicos de contenidos, presentan nuevos riesgos de sesgo, manipulación e intrusión en la vida privada, lo que hace aún más necesario el cumplimiento de las obligaciones del Reglamento de Inteligencia Artificial en materia de transparencia, evaluación de riesgos y protección de los derechos de los menores;

Or. en

Enmienda 157
Sabine Verheyen, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Eleonora Meleti, Sunčana Glavak

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Expresa su preocupación por la creciente proliferación de contenidos generados por IA que imitan a periodistas, moderadores o presentadores de noticias famosos de organizaciones de medios de comunicación, así como a otras personalidades y marcas, que aprovechan la confianza de los usuarios para obtener beneficios comerciales o para difundir desinformación (las denominadas estafas de famosos); insta a las plataformas en línea a que aumenten sus esfuerzos por frenar la propagación de las estafas de famosos a través de medidas específicas; insta a la Comisión a que clasifique las estafas de famosos como un riesgo sistemático e intensifique las investigaciones en curso en el marco del Reglamento de Servicios Digitales; alienta a la Comisión a que considere la posibilidad de adoptar medidas más estrictas, incluida legislación, para proteger a los menores de ser inducidos a error y engañados por estafas de famosos, garantizando al mismo tiempo vías más eficaces de recurso a las organizaciones de medios de comunicación y a sus empleados afectados por estas prácticas publicitarias ilegales;

Or. en

Enmienda 158
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Reconoce el potencial de la IA

para mejorar el aprendizaje, la creatividad y el espíritu empresarial de los jóvenes, en particular mediante la orientación personalizada, la innovación en las artes y los medios de comunicación y el acceso a nuevas formas de participación económica; observa que los jóvenes utilizan cada vez más sistemas de IA para buscar asesoramiento sobre la creación de empresas, las estrategias de inversión y otras actividades financieras o empresariales complejas; advierte de que estos usos, si no van acompañados de salvaguardias, orientaciones o conocimientos financieros adecuados, pueden exponer a los usuarios jóvenes a importantes riesgos económicos y presiones psicológicas; pide a los Estados miembros que refuercen la alfabetización financiera en los programas e iniciativas educativos nacionales, tanto en las escuelas como en la educación no formal;

Or. en

Enmienda 159
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Observa que los conjuntos de datos utilizados para entrenar los sistemas de IA a menudo reflejan estereotipos de género arraigados, lo que da lugar a algoritmos de recomendación y sistemas de clasificación de contenidos sesgados, así como a prácticas de moderación discriminatorias que afectan de manera desproporcionada a las niñas y las mujeres; pide la auditoría sistemática de los datos de formación y los resultados algorítmicos, utilizando indicadores sensibles al género;

Or. en

Enmienda 160
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Hace hincapié en la necesidad de que todos los sistemas de inteligencia artificial utilizados en plataformas frecuentadas por menores sean objeto de auditorías de riesgos periódicas e incluyan etiquetas visibles que indiquen cuándo el contenido ha sido generado o modificado por la IA;

Or. ro

Enmienda 161
Sabine Verheyen, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Eleonora Meleti, Sunčana Glavak

Propuesta de Resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 ter. Manifiesta su preocupación por el hecho de que los asistentes de IA tergiversen habitualmente los contenidos informativos en sus respuestas, independientemente del idioma, el territorio o las plataformas utilizadas; destaca que los proveedores de asistentes de IA colaboran con el sector de los medios de comunicación para mejorar las respuestas y los resultados de los asistentes; pide a la Comisión, a los Estados miembros y a las autoridades reguladoras pertinentes que apliquen eficazmente la legislación pertinente de la Unión en materia digital y de medios de comunicación con vistas a promover

objetivos de interés público en materia de IA, como el pluralismo de los medios de comunicación, y evitar que la búsqueda asistida por IA socave la confianza de los ciudadanos en las noticias y el acceso a una información fiable;

Or. en

Enmienda 162
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 ter. Destaca que las evaluaciones de riesgos exigidas en virtud del Reglamento de Inteligencia Artificial y el Reglamento de Servicios Digitales deben identificar y mitigar explícitamente los perjuicios específicos por razón de género que afectan a los niños y adolescentes, incluida la promoción algorítmica de comunidades misóginas, las imágenes sexualizadas generadas por IA, los contenidos que fomentan la anorexia o la autolesión, y otros mecanismos que afectan de manera desproporcionada a las niñas y las mujeres jóvenes; pide que se realicen pruebas de escenarios para examinar cómo los sistemas de recomendación exponen a los menores a dicho contenido y que las plataformas demuestren la adopción de medidas para evitar la escalada de contenidos nocivos;

Or. en

Enmienda 163
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 ter. Subraya que, si bien la IA puede apoyar la innovación y la inclusión al reducir las barreras de entrada al conocimiento, no debe sustituir al pensamiento crítico, la tutoría o la orientación de expertos; destaca que dotar a los jóvenes de alfabetización en materia de IA es esencial para garantizar su participación significativa y segura en una sociedad cada vez más modelada por la inteligencia artificial; pide la integración de la alfabetización en materia de IA y las capacidades de pensamiento crítico en los sistemas de educación formal y no formal, para ayudar a los jóvenes a comprender, cuestionar y utilizar de manera responsable las tecnologías de IA;

Or. en

Enmienda 164
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 ter. Destaca los riesgos asociados a la interacción de los jóvenes con los denominados «compañeros emocionales de IA», aplicaciones basadas en inteligencia artificial que simulan relaciones emocionales y amistades virtuales; advierte de que estos sistemas pueden aprovechar la vulnerabilidad emocional de los menores, crear dependencia y utilizarse para obtener datos sensibles; pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que los padres y los jóvenes estén informados de estos riesgos y que aborden esta cuestión en las políticas de alfabetización digital;

Or. ro

Enmienda 165
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 6 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 quater. Destaca el creciente impacto psicológico y social en los jóvenes de los contenidos generados por IA, los sistemas de recomendación y los entornos inmersivos; pide la integración de indicadores de bienestar digital y sostenibilidad de la atención en los marcos de evaluación y etiquetado de productos de IA; pide a las plataformas que realicen evaluaciones de impacto en los niños y los jóvenes de los sistemas de IA con efectos previsibles en los menores, en consonancia con el principio del interés superior del niño; insta a los Estados miembros y a la Comisión a que velen por que los mecanismos de clasificación de riesgos de la IA tengan explícitamente en cuenta sus repercusiones en los derechos, la salud mental y la inclusión social de los jóvenes usuarios;

Or. en

Enmienda 166
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 6 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 quater. Destaca la necesidad de una regulación clara de los compañeros emocionales de IA y de los chatbots de

apoyo emocional a los que pueden acceder los menores; pide que se introduzcan normas éticas obligatorias respecto al diseño y al uso de estos sistemas con el fin de evitar la manipulación, la adicción o la recopilación de datos psicológicos sensibles; pide a la Comisión que evalúe el impacto de estas tecnologías en el marco de la futura estrategia para la seguridad digital del menor y que presente, en caso necesario, un código de conducta europeo sobre la IA conversacional para menores;

Or. ro

Enmienda 167
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 6 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 quinquies. Pide una mayor transparencia en relación con el entrenamiento de los modelos de IA, incluida información clara sobre los conjuntos de datos y materiales empleados, en particular en el caso de los sistemas de IA que son utilizados por niños y jóvenes o que probablemente sean accesibles para ellos; hace hincapié en que los sistemas de IA que interactúan con usuarios jóvenes deben cumplir los principios de seguridad desde el diseño; destaca que dicha transparencia debe ir acompañada de medidas adicionales de protección de los menores para evitar su exposición a contenidos nocivos, sesgados o inadecuados; pide que la adopción de un código de conducta que establezca normas sectoriales en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de la infancia en el desarrollo

de estas tecnologías;

Or. en

Enmienda 168
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 6 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 sexies. Destaca la necesidad de prevenir los sesgos algorítmicos y la discriminación que afectan a los jóvenes, prestando especial atención a aquellos que se encuentran en situaciones desfavorecidas o marginadas, como los niños en instituciones, los menores con discapacidad y los niños y jóvenes gitanos; pide a las plataformas que encarguen auditorías independientes periódicas y dispongan de mecanismos transparentes de notificación para supervisar y corregir los sesgos sistémicos de los sistemas basados en la IA en los ámbitos educativo y de empleo y en los medios sociales;

Or. en

Enmienda 169
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 6 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 septies. Acoge con satisfacción la labor de los Centros de Seguridad en Internet en materia de sensibilización, líneas de ayuda y paneles de jóvenes; pide a la Comisión y a los Estados miembros que mejoren la formación y el desarrollo

	de capacidades para abordar las tendencias emergentes de uso de la IA para la generación de contenidos nocivos, como el ciberacoso, el material sexualizado y la desinformación, velando por que los jóvenes, especialmente los de grupos vulnerables y los más carentes de apoyo, dispongan de apoyo personalizado;

Or. en

Enmienda 170
Annamária Vicsek, Catherine Griset, András Gyürk, Juan Carlos Girauta Vidal, Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Subtítulo 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Reconoce el papel fundamental de los padres y tutores legales, como cuidadores principales, a la hora de tomar decisiones para el desarrollo de sus hijos, también en materia de educación, acceso a plataformas y contenidos digitales, restricción de la recogida de datos, elaboración de perfiles o publicidad personalizada;

Or. en

Enmienda 171
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Acoge con satisfacción las directrices de la Comisión, de julio de 2025, elaboradas en virtud del artículo 28 del Reglamento de Servicios Digitales, como un paso clave para reforzar la	7. Acoge con satisfacción las directrices de la Comisión, de julio de 2025, elaboradas en virtud del artículo 28 del Reglamento de Servicios Digitales, como un paso clave para reforzar la

protección de los menores en línea, en particular en las plataformas de intercambio de vídeos y los medios sociales, al ofrecer herramientas prácticas para ayudar a las plataformas y a los reguladores a aplicar eficazmente las disposiciones de dicho Reglamento;	protección de los menores en línea, en particular en las plataformas de intercambio de vídeos y los medios sociales, al ofrecer herramientas prácticas para ayudar a las plataformas y a los reguladores a aplicar eficazmente las disposiciones de dicho Reglamento; ***pide a las plataformas que apliquen con prontitud las recomendaciones formuladas en dichas directrices, y a la Comisión, que supervise y garantice su rápida aplicación; insta, en particular, a que se simplifiquen los términos y condiciones, se implanten procesos de notificación claros, sencillos y fáciles de utilizar y se proporcione a los usuarios más jóvenes una orientación adecuada, adaptada a ellos y confidencial sobre todas las herramientas disponibles para la protección, la notificación y la protección de la privacidad;***
	Or. en

Enmienda 172
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Acoge con satisfacción las directrices de la Comisión, de julio de 2025, elaboradas en virtud del artículo 28 del Reglamento de Servicios Digitales, como un paso clave para reforzar la protección de los menores en línea, ***en particular en las plataformas de intercambio de vídeos y los medios sociales,*** al ofrecer herramientas prácticas para ayudar a las plataformas y a los reguladores a aplicar eficazmente las disposiciones de dicho Reglamento;	7. Acoge con satisfacción las directrices de la Comisión, de julio de 2025, elaboradas en virtud del artículo 28 del Reglamento de Servicios Digitales, como un paso clave para reforzar la protección de los menores en línea, al ofrecer herramientas prácticas para ayudar a las plataformas ***en línea*** y a los reguladores a aplicar eficazmente las disposiciones de dicho Reglamento;
	Or. en

Enmienda 173
Catherine Griset, Mathilde Androuët, Gerolf Annemans, Juan Carlos Girauta Vidal

Propuesta de Resolución
Subtítulo 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Recuerda que la lucha contra el impacto negativo de las redes sociales en los jóvenes no debe utilizarse indebidamente para justificar la vigilancia masiva o la censura política;

Or. fr

Enmienda 174
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Recuerda que la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual en línea es esencial para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud; destaca la importancia de reforzar el marco jurídico y señala que la refundición de la Directiva 2011/93/UE[10] es una medida clave para mejorar la protección de los menores en línea;	8. Recuerda que la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual en línea es esencial para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud***, y debe llevarse a cabo mediante la prevención, la seguridad y la privacidad desde el diseño, las herramientas de notificación, la educación y medios apropiados para hacer cumplir la ley***; destaca la importancia de reforzar el marco jurídico y señala que la refundición de la Directiva 2011/93/UE[10] es una medida clave para mejorar la protección de los menores en línea;
[10] Directiva 2011/93/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por	[10] Directiva 2011/93/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por

la que se sustituye la Decisión Marco 2004/68/JAI del Consejo (DO L 335 de 17.12.2011, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2011/93/oj).	la que se sustituye la Decisión Marco 2004/68/JAI del Consejo (DO L 335 de 17.12.2011, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2011/93/oj).

Or. en

Enmienda 175
Lara Magoni, Chiara Gemma, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Recuerda que la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual en línea es esencial para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud; destaca la importancia de reforzar el marco jurídico y señala que la refundición de la Directiva 2011/93/UE[10] es una medida clave para mejorar la protección de los menores en línea;	8. Recuerda que la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual en línea***, así como el material de abuso sexual de menores en línea,*** es esencial para hacer frente al impacto de los medios sociales entre la juventud; destaca la importancia de reforzar el marco jurídico y señala que la refundición de la Directiva 2011/93/UE[10] es una medida clave para mejorar la protección de los menores en línea;
[10] Directiva 2011/93/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión Marco 2004/68/JAI del Consejo (DO L 335 de 17.12.2011, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2011/93/oj).	[10] Directiva 2011/93/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión Marco 2004/68/JAI del Consejo (DO L 335 de 17.12.2011, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2011/93/oj).

Or. en

Enmienda 176
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Anima a que se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los jóvenes, las familias y los centros educativos, similares a iniciativas como el Día por una internet más segura, para prevenir la adicción digital, fomentar las capacidades de apoyo entre iguales y favorecer hábitos más saludables en los medios sociales;	9. Anima a que se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los jóvenes, las familias y los centros educativos, similares a iniciativas como el Día por una internet más segura, para prevenir la adicción digital, fomentar las capacidades de apoyo entre iguales y favorecer hábitos más saludables en los medios sociales; ***insta a la Comisión a que elabore unas directrices completas y basadas en datos contrastados sobre el uso saludable de la tecnología, adaptadas a los distintos grupos de edad y centradas en los patrones y características de uso, en lugar de limitarse al tiempo de las pantalla; anima a la Comisión y a los Estados miembros a que promuevan alternativas fuera de línea a las actividades digitales, como programas comunitarios de arte, deporte y actividades sociales, para apoyar el bienestar integral de los jóvenes sin restringir indebidamente el acceso en línea; pide a la Comisión que, en coordinación con los Estados miembros, anime a las plataformas a aplicar medidas por defecto y fáciles de usar para las cuentas de menores, incluidos recordatorios periódicos para hacer pausas, tiempos de desconexión configurables y notificaciones regulares y discretas que indiquen al usuario la duración de su actividad;***

Or. en

Enmienda 177
Zsuzsanna Borvendég

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

9. Anima a que se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los jóvenes, las familias y los centros educativos, similares a iniciativas como el Día por una internet más segura, para prevenir la adicción digital, fomentar las capacidades de apoyo entre iguales y favorecer hábitos más saludables en los medios sociales;	9. Anima a que se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los jóvenes, las familias y los centros educativos, similares a iniciativas como el Día por una internet más segura, para prevenir la adicción digital, fomentar las capacidades de apoyo entre iguales y favorecer hábitos más saludables en los medios sociales; ***destaca que la protección de la salud mental de los jóvenes también requiere salvaguardar su derecho a una vida analógica, garantizando que los servicios públicos, la educación y los procedimientos administrativos sigan siendo plenamente accesibles sin herramientas digitales obligatorias ni registro en línea, y pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan programas que fomenten la desintoxicación digital y las actividades familiares fuera de línea;***

Or. en

Enmienda 178
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Anima a que se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los jóvenes, las familias y los centros educativos, similares a iniciativas como el Día por una internet más segura, para prevenir la adicción digital, fomentar las capacidades de apoyo entre iguales y favorecer hábitos más saludables en los medios sociales;	9. Anima a que se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los jóvenes, las familias y los centros educativos, similares a iniciativas como el Día por una internet más segura, para prevenir la adicción digital, fomentar las capacidades de apoyo entre iguales y favorecer hábitos más saludables en los medios sociales; ***pide a los Estados miembros que incluyan la salud emocional digital en las estrategias nacionales de educación y salud pública mediante el asesoramiento psicológico en las escuelas, líneas de apoyo específicas y campañas, dirigidas a los jóvenes, sobre el***

equilibrio digital y las relaciones saludables en línea; subraya que la salud emocional es parte integrante de la alfabetización digital;

Or. ro

Enmienda 179
Carolina Morace, Dario Tamburrano, Mario Furore

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Anima a que se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los jóvenes, las familias y los centros educativos, similares a iniciativas como el Día por una internet más segura, para prevenir la adicción digital, fomentar las capacidades de apoyo entre iguales y favorecer hábitos más saludables en los medios sociales;	9. Anima a que se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los jóvenes, las familias y los centros educativos, similares a iniciativas como el Día por una internet más segura, para prevenir la adicción digital, fomentar las capacidades de apoyo entre iguales y favorecer hábitos más saludables en los medios sociales; ***pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan la creación de «centros de entrenamiento de la concienciación digital» para los jóvenes, espacios educativos que combinen educación, deporte y cultura para fomentar un uso informado y creativo de los medios sociales, fomentando la socialización y la creatividad a través de actividades deportivas y artísticas;***

Or. it

Enmienda 180
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

9. Anima a que se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los jóvenes, las familias y los centros educativos, similares a iniciativas como el Día por una internet más segura, para prevenir la adicción digital, fomentar las capacidades de apoyo entre iguales y favorecer hábitos más saludables en los medios sociales;	9. Anima a que se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los jóvenes, las familias y los centros educativos, similares a iniciativas como el Día por una internet más segura, para prevenir la adicción digital, fomentar las capacidades de apoyo entre iguales y favorecer hábitos más saludables en los medios sociales; ***advierte que las herramientas en línea, como los chatbots y asistentes virtuales basados en la IA, no pueden utilizarse para resolver problemas de salud mental y podrían ser peligrosas a este respecto; pide que se apoye a los profesionales y las estructuras de la salud mental;***

Or. en

Enmienda 181
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Anima a que se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los jóvenes, las familias y los centros educativos, similares a iniciativas como el Día por una internet más segura, para prevenir la adicción digital, fomentar las capacidades de apoyo entre iguales y favorecer hábitos más saludables en los medios sociales;	9. Anima a que se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los jóvenes, las familias y los centros educativos, similares a iniciativas como el Día por una internet más segura, para prevenir la adicción digital, fomentar las capacidades de apoyo entre iguales y favorecer hábitos más saludables en los medios sociales; ***pide a los Estados miembros que incluyan módulos sobre bienestar digital en sus sistemas educativos y que promuevan un equilibrio saludable entre las actividades en línea y fuera de línea;***

Or. en

Enmienda 182
Sabrina Repp, Hannes Heide, Nikos Papandreou, Emma Rafowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Anima a que se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los jóvenes, las familias y los centros educativos, similares a iniciativas como el Día por una internet más segura, para prevenir la adicción digital, fomentar las capacidades de apoyo entre iguales y favorecer hábitos más saludables en los medios sociales;	9. Anima a que se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los jóvenes, ***especialmente de zonas rurales y remotas,*** las familias y los centros educativos, similares a iniciativas como el Día por una internet más segura, para prevenir la adicción digital, fomentar las capacidades de apoyo entre iguales y favorecer hábitos más saludables en los medios sociales;

Or. en

Enmienda 183
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Destaca la importancia de comprender el fenómeno del efecto de desinhibición en línea, que hace referencia a la disminución de las restricciones sociales y la empatía en la comunicación en línea debido al anonimato, la distancia física y la ausencia de señales no verbales; señala que este efecto puede dar lugar a un aumento de las agresiones, los insultos y el ciberacoso, y resalta la necesidad de programas educativos que fomenten la empatía digital, la comunicación responsable y la autorregulación en el entorno en línea;

Or. en

Enmienda 184
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Señala que los factores y comportamientos de riesgo en línea y fuera de línea están estrechamente vinculados; pide, por tanto, a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan intervenciones que involucren a toda la comunidad, entre otras la formación de los progenitores, las redes de apoyo entre iguales y los programas de sensibilización familiar, reconociendo que las relaciones de apoyo pueden desempeñar un papel importante para la mitigación de los riesgos de daño tanto en línea como fuera de línea;

Or. en

Enmienda 185
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Destaca que los jóvenes con problemas de salud mental, insatisfacción corporal o baja autoestima parecen ser más vulnerables a los efectos negativos; pide que se estudie el impacto en la salud mental de las plataformas digitales, la IA y los medios sociales, abarcando las diversas experiencias de los jóvenes en distintos contextos y entornos;

Or. en

Enmienda 186
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Hace hincapié en el papel crucial que desempeñan los padres, los tutores y los educadores en la configuración de las experiencias digitales de los jóvenes; pide campañas de sensibilización coordinadas a escala nacional y de la Unión y herramientas accesibles de orientación, formación y apoyo para ayudarles a comprender los riesgos en línea, reforzar la resiliencia digital y fomentar hábitos en línea seguros y saludables;

Or. en

Enmienda 187
Lara Magoni, Chiara Gemma, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Subraya que el uso excesivo de los medios sociales puede promover el aislamiento, la soledad y dificultades psicológicas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que fomenten la socialización de los jóvenes a través del deporte, las actividades en grupo y el compromiso cívico;

Or. en

Enmienda 188

Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Destaca que los medios sociales influyen profundamente en la salud mental de los jóvenes, y que su uso se relaciona con ansiedad, depresión, baja autoestima y problemas de imagen corporal, en particular cuando las plataformas fomentan la comparación, el perfeccionismo o la visualización de contenidos seleccionados;

Or. en

Enmienda 189
Leire Pajín, Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Pide un mayor apoyo a la inversión sostenible en servicios psicosociales de base, dirigidos por pares y de carácter comunitario, prestando atención a los niños y jóvenes más vulnerables, reduciendo la discriminación y creando entornos de apoyo;

Or. en

Enmienda 190
Sabrina Repp, Hannes Heide, Nikos Papandreou, Emma Rafowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Pide a los Estados miembros que garanticen un acceso rápido al apoyo en materia de salud mental y a la asistencia psicológica para todos los jóvenes, velando por que ninguno se quede sin ayuda por barreras financieras o geográficas;

Or. en

Enmienda 191
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Manifiesta su preocupación por las crecientes pruebas de que la exposición constante a entornos en línea rápidos y altamente estimulantes, incluidas las plataformas de medios sociales, está contribuyendo a una disminución de la capacidad de concentración de los niños y los jóvenes; observa que el diseño de estas plataformas de contenidos de formato corto a menudo se basa en la amplificación algorítmica y la gratificación instantánea, lo que puede interferir con el mantenimiento de la concentración y el desarrollo cognitivo; destaca la necesidad de una investigación exhaustiva e interdisciplinaria para evaluar las repercusiones neurológicas y psicológicas a largo plazo de los patrones de consumo de contenidos en línea en los jóvenes usuarios, incluidos los posibles vínculos con un aumento de los diagnósticos o síntomas de trastorno de déficit de atención con hiperactividad (TDAH) y trastorno por déficit de atención (TDA); pide a la Comisión y a los Estados miembros que respalden los estudios longitudinales y la recogida de

datos sobre este fenómeno, y que elaboren directrices basadas en pruebas para el diseño de plataformas digitales;

Or. en

Enmienda 192
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Pide a los Estados miembros que promuevan estilos de vida saludables que equilibren el uso de las redes sociales y el tiempo de pantalla con actividades al aire libre y ejercicio físico regulares, reconociendo la importancia de estas prácticas para salvaguardar la salud tanto mental como física, así como para frenar la progresión de la miopía y reducir el riesgo de fatiga visual digital, aumentando al mismo tiempo el bienestar general mediante la mejora de los patrones de sueño y la aptitud cardiovascular;

Or. en

Enmienda 193
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Pide a la Comisión que elabore, en cooperación con los Estados miembros y los organismos pertinentes, unas directrices específicas por edad sobre el

tiempo recomendado de pantalla y los contenidos digitales adecuados para los diferentes grupos de edad de los niños, sobre la base de pruebas científicas procedentes de los ámbitos del desarrollo infantil y la salud mental; subraya que dichas directrices deben servir de referencia para el diseño y las características de seguridad de los servicios digitales accesibles a los menores;

Or. en

Enmienda 194
Leire Pajín, Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Resalta que el acceso a la pornografía puede exponer a los menores a contenidos violentos e inadecuados para su edad, lo que contribuye, según se ha demostrado, al aumento de las agresiones y la violencia sexuales y provoca comportamientos sexuales nocivos en niños y adolescentes; pide que se promueva una educación sexual adaptada a la edad para niños y menores, como parte esencial de una vida sana;

Or. en

Enmienda 195
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Observa que la difusión de

imágenes sexuales y ultrafalsificaciones generadas por IA puede tener graves repercusiones psicológicas en las niñas y las mujeres jóvenes, como miedo, ansiedad y retirada de los espacios en línea; pide servicios de apoyo accesibles y adecuados para los niños, incluidos asesoramiento, mecanismos de notificación, y asistencia jurídica para los menores afectados por el abuso basado en imágenes;

Or. en

Enmienda 196
Sabrina Repp, Hannes Heide, Nikos Papandreou, Emma Rafowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Destaca el papel positivo del deporte y la actividad física en la promoción del bienestar mental y físico y en la reducción del uso excesivo de los medios sociales y los dispositivos digitales entre los jóvenes; alienta la cooperación entre escuelas, organizaciones juveniles y asociaciones deportivas para promover estilos de vida saludables e interacciones sociales fuera de línea;

Or. en

Enmienda 197
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Acoge favorablemente el cambio de determinados servicios de medios

sociales a servicios de cifrado de extremo a extremo; recuerda que la privacidad es necesaria para proteger la seguridad de las víctimas de abusos y aumentar su voluntad de obtener ayuda;

Or. en

Enmienda 198
Leire Pajín, Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Apartado 9 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 quater. Destaca que el uso adictivo de productos y servicios digitales puede causar graves daños mentales, en particular a los menores, al tiempo que conlleva riesgos económicos y físicos; pide a la Comisión que proponga legislación que imponga la seguridad desde el diseño, exigiendo a todas las plataformas que integren salvaguardias en sus sistemas de recomendación para proteger la salud mental de los usuarios jóvenes, y resaltando la necesidad de entornos digitales seguros, inclusivos y adecuados a la edad;

Or. en

Enmienda 199
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 9 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 quater. Insta a los Estados miembros a que, en el contexto de la aplicación del Reglamento de Inteligencia Artificial, integren salvaguardias contra

la dependencia emocional de los sistemas de IA utilizados por menores o accesibles a estos; destaca, en particular, la necesidad de prohibir las prácticas que explotan las vulnerabilidades psicológicas de los niños;

Or. en

Enmienda 200
Leire Pajín, Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Apartado 9 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 quinquies. Pide que se integren la alfabetización en salud mental, la alfabetización mediática y digital, la educación sexual y las habilidades socioemocionales en los planes de estudios escolares, para proporcionar a los niños y menores las capacidades y herramientas necesarias para moverse en el ámbito digital;

Or. en

Enmienda 201
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 9 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 quater. Recuerda que la verificación de la edad no es una solución infalible para garantizar la protección de los menores en línea y no debe contemplarse de forma aislada, sino en consonancia con los derechos del niño y con un enfoque de seguridad desde el diseño;

Or. en

Enmienda 202
Zsuzsanna Borvendég

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Destaca que es necesario que la verificación de la edad y los controles parentales sean eficaces y respetuosos con la vida privada***; pide, a este respecto,*** el establecimiento de sistemas interoperables de determinación de la edad, vinculados a la cartera de identidad digital de la Unión, que comprueben la edad de los usuarios sin recabar ni conservar datos personales;	10. Destaca que es necesario que la verificación de la edad y los controles parentales sean eficaces y respetuosos con la vida privada***, y pide*** el establecimiento de sistemas interoperables de determinación de la edad, vinculados a la cartera de identidad digital de la Unión, que comprueben la edad de los usuarios sin recabar ni conservar datos personales; ***pide asimismo a los Estados miembros que adopten estrategias digitales integrales de protección de la infancia, incluidos programas de sensibilización en las escuelas, servicios de asesoramiento familiar e iniciativas basadas en la comunidad para reducir el uso excesivo de pantallas, subrayando al mismo tiempo que las normas a escala de la Unión deben servir de marco, más que intervenir de forma directa en los sistemas educativos nacionales;***

Or. en

Enmienda 203
Carolina Morace, Mario Furore

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Destaca que es necesario que la verificación de la edad y los controles parentales sean eficaces y respetuosos con	10. Destaca que es necesario que la verificación de la edad y los controles parentales sean eficaces y respetuosos con

la vida privada; pide, a este respecto, el establecimiento de sistemas interoperables de determinación de la edad, vinculados a la cartera de identidad digital de la Unión, que comprueben la edad de los usuarios sin recabar ni conservar datos personales;	la vida privada; pide, a este respecto, el establecimiento de sistemas interoperables de determinación de la edad, vinculados a la cartera de identidad digital de la Unión, que comprueben la edad de los usuarios sin recabar ni conservar datos personales; ***subraya que los umbrales mínimos de edad para acceder a los medios sociales deberían armonizarse y reforzarse a escala europea con el fin de proteger la salud mental y el desarrollo de los niños, especialmente de los menores de trece años; insiste asimismo en la necesidad de verificar la identidad de los perfiles en los medios sociales para evitar que los jóvenes se conviertan en presas de perfiles falsos peligrosos;***

Or. it

Enmienda 204
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Destaca que es necesario que la verificación de la edad y los controles parentales sean eficaces y respetuosos con la vida privada; pide, a este respecto, el establecimiento de sistemas interoperables de determinación de la edad, vinculados a la cartera de identidad digital de la Unión, que comprueben la edad de los usuarios sin recabar ni conservar datos personales;	10. Destaca que es necesario que la verificación de la edad y los controles parentales sean eficaces y respetuosos con la vida privada; pide, a este respecto, el establecimiento de sistemas interoperables de determinación de la edad, vinculados a la cartera de identidad digital de la Unión, que comprueben la edad de los usuarios sin recabar ni conservar datos personales; ***pide a la Comisión y al Consejo que promuevan inversiones e incentivos coordinados para el despliegue de la cartera europea de identidad digital en todos los Estados miembros; considera que garantizar su interoperabilidad y accesibilidad es esencial para hacer que la garantía de edad y las soluciones de seguridad en línea sean más eficaces,***

seguras y respetuosas de la privacidad;

Or. en

Enmienda 205
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Destaca que es necesario que la verificación de la edad y los controles parentales sean eficaces y respetuosos con la vida privada; pide, a este respecto, el establecimiento de sistemas interoperables de determinación de la edad, vinculados a la cartera de identidad digital de la Unión, que comprueben la edad de los usuarios sin recabar ni conservar datos personales;	10. Destaca que es necesario que la verificación de la edad y los controles parentales sean eficaces y respetuosos con la vida privada; pide, a este respecto, el establecimiento de sistemas interoperables de determinación de la edad, vinculados a la cartera de identidad digital de la Unión, que comprueben la edad de los usuarios sin recabar ni conservar datos personales; ***hace hincapié, a este respecto, en la importancia de adoptar soluciones que preserven la privacidad, como las fichas de edad o los mecanismos gestionados por terceros independientes, que permitan confirmar el umbral de edad («¿eres mayor de X años?») sin revelar la identidad completa o los datos biométricos sensibles del interesado;***

Or. ro

Enmienda 206
Sibylle Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. ***Destaca que es necesario que la*** verificación de la edad ***y los controles parentales sean*** eficaces y ***respetuosos*** con la vida privada; pide, a este respecto, ***el***	10. ***Recuerda que solo es posible implantar unas configuraciones de*** verificación de la edad eficaces y ***respetuosas*** con la vida privada ***en***

establecimiento de sistemas interoperables de determinación de la edad que comprueben, vinculados a la cartera de identidad digital de la Unión, la edad de los usuarios sin recabar ni conservar datos personales;

ordenadores y teléfonos inteligentes con la cooperación de los proveedores de sistemas operativos; pide, a este respecto, ***a los proveedores de sistemas operativos que ofrezcan también en Europa los ajustes del sistema previstos por la Ley de garantía de la edad digital de California[1 bis], de modo que los progenitores puedan ajustar la configuración de tal modo que se pueda verificar el grupo de*** edad de los usuarios sin recabar ni conservar datos personales;

[1 bis] AB 1043, Wicks. Age verification signals: software applications and online services (Señales de verificación de la edad: aplicaciones informáticas y servicios en línea). Una ley para añadir el título 1.81.9 (que comienza en la sección 1798.500) a la parte 4 de la división 3 del Código Civil, relativa a la protección de los consumidores. https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=202520260AB1043.

Or. en

Enmienda 207
Catherine Griset, Mathilde Androuët, Gerolf Annemans, Juan Carlos Girauta Vidal

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Destaca que es necesario que la verificación de la edad y los controles parentales sean eficaces y respetuosos con la vida privada; pide, a este respecto, el establecimiento de sistemas interoperables de determinación de la edad, vinculados a la cartera de identidad digital de la Unión, que comprueben la edad de los usuarios sin recabar ni conservar datos personales;	10. Destaca que es necesario que la verificación de la edad y los controles parentales sean eficaces y respetuosos con la vida privada; pide, a este respecto, el establecimiento de sistemas interoperables de determinación de la edad, vinculados a la cartera de identidad digital de la Unión, que comprueben la edad de los usuarios sin recabar ni conservar datos personales; ***destaca, a este respecto, las oportunidades***

	que ofrece la parametrización, en el momento de la compra, para impedir que los usuarios menores accedan a contenidos prohibidos para ellos;

Or. fr

Enmienda 208
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Destaca que es necesario que la verificación de la edad y ***los controles parentales*** sean eficaces y ***respetuosos con*** la vida privada; pide, a este respecto, el establecimiento de sistemas interoperables de ***determinación*** de la edad, vinculados a la cartera de identidad digital de la Unión, que comprueben la edad de los usuarios sin recabar ni conservar datos personales;	10. Destaca que es necesario que la verificación de la edad y las ***herramientas de control parental*** sean eficaces***, proporcionadas y respetuosas de los derechos del niño y de*** la vida privada; pide, a este respecto, el establecimiento de sistemas interoperables de ***verificación*** de la edad, vinculados a la cartera de identidad digital de la Unión, que comprueben la edad de los usuarios ***para restringir el acceso a contenidos y servicios prohibidos a menores*** sin recabar ni conservar datos personales;

Or. en

Enmienda 209
Hristo Petrov, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Destaca que es necesario que la ***verificación*** de la edad y los controles parentales sean eficaces y respetuosos con la vida privada; pide, a este respecto, el establecimiento de sistemas interoperables de determinación de la edad, vinculados a	10. Destaca que es necesario que la ***determinación*** de la edad y los controles parentales sean eficaces y respetuosos con la vida privada; pide, a este respecto, el establecimiento de sistemas ***sólidos, fáciles de usar e*** interoperables de determinación

la cartera de identidad digital de la Unión, que comprueben la edad de los usuarios sin recabar ni conservar datos personales;	de la edad, vinculados a la cartera de identidad digital de la Unión, que comprueben la edad de los usuarios sin recabar ni conservar datos personales***, en consonancia con las normas europeas de protección de datos***;

Or. en

Enmienda 210
Lara Magoni, Chiara Gemma, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Apartado 10 – letra a (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	a) Resalta que, en la actualidad, un sistema eficaz para verificar la edad real de los usuarios sería una combinación de tecnologías de verificación, estimación e inferencia de la edad;

Or. en

Enmienda 211
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Reitera el papel de los progenitores, tutores legales, profesores, cuidadores y trabajadores en el ámbito de la juventud a la hora de supervisar el acceso a internet y el comportamiento en línea de los niños y jóvenes a su cargo, mediante la colaboración, la comunicación respetuosa y el respeto de su derecho a la vida privada; subraya que estos esfuerzos son más eficaces cuando están respaldados por políticas y directrices claras y coherentes a escala

nacional, diseñadas y aplicadas en cooperación entre padres, profesores y, en su caso, autoridades educativas; señala que estas medidas podrían incluir medidas de apoyo basadas en la comunidad, incluidos programas de tutoría en alfabetización digital en escuelas y centros juveniles, divulgación selectiva a través de trabajadores sociales y ONG, y suministro de material de orientación accesible para progenitores y cuidadores con escasas capacidades digitales;

Or. en

Enmienda 212
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Pide a la Comisión que establezca un mecanismo europeo para supervisar la eficacia de las políticas de protección de los menores en línea, que abarque la aplicación de las restricciones de edad, la verificación de la edad y los ajustes de seguridad en las plataformas, haciendo uso de las capacidades existentes, en particular de los datos y metodologías de Eurostat; pide indicadores comunes e informes periódicos sobre el impacto de estas medidas en el bienestar y la privacidad de los niños, con el fin de garantizar la proporcionalidad y la eficacia de la normativa;

Or. en

Enmienda 213
Ioan-Rareş Bogdan

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Insta a las plataformas en línea a que, cuando utilicen sistemas interoperables de verificación de la edad conectados a la cartera europea de identidad digital, exhiban de inmediato un banner con un mensaje que garantice a los menores, de manera amistosa y fomentando su naturaleza lúdica y su curiosidad, que el sistema no recoge ni almacena datos personales y que la verificación se lleva a cabo en condiciones de anonimato;

Or. ro

Enmienda 214
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Pide que se utilicen sistemas de verificación de la edad para garantizar que los menores no puedan acceder a páginas web prohibidas por la ley, como sitios de pornografía, plataformas de juegos de azar y proveedores de contenidos similares; pide que se introduzca un límite mínimo de edad de trece años para el acceso a los medios sociales y las plataformas de intercambio de vídeos de alto riesgo;

Or. en

Enmienda 215

Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Subraya que los mecanismos de verificación de la edad debes ser proporcionados a los riesgos y la finalidad, preservar la privacidad y proporcionar un elevado nivel de seguridad; además, deben ser fáciles de utilizar para el menor y transparentes, y ofrecer vías de impugnación y reparación;

Or. en

Enmienda 216
Catherine Griset, Mathilde Androuët, Gerolf Annemans, Annamária Vicsek

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Subraya que las plataformas digitales pueden aplicar medidas técnicas para limitar el tiempo de uso de estas plataformas por parte de los menores;

Or. fr

Enmienda 217
Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Acoge con satisfacción las iniciativas y las herramientas pertinentes, como las aplicaciones de control parental, disponibles a escala nacional para ayudar

a los progenitores a controlar las actividades en línea de sus hijos;

Or. en

Enmienda 218
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Recuerda que el Reglamento de Servicios Digitales prohíbe la recogida y el tratamiento de datos adicionales para evaluar la edad del usuario; expresa su especial preocupación por el uso de distintas técnicas de determinación de la edad por parte de agentes privados y por la falta de transparencia de los datos recabados; insta a las plataformas a que dejen de utilizar herramientas de determinación de la edad que traten datos sensibles, como los datos biométricos; insiste en que inferir la edad a partir de los datos sobre el comportamiento representa un riesgo inaceptable para la privacidad de todos;

Or. en

Enmienda 219
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Destaca que el artículo 28 ter, apartado 3, letra f), de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual prevé el establecimiento de sistemas de

verificación de la edad en las plataformas de intercambio de vídeos para proteger a los menores de los contenidos que puedan perjudicar su desarrollo físico, mental o moral; subraya que la aplicación efectiva de esos sistemas debe dar lugar a un entorno en línea más seguro para niños y jóvenes, dentro del pleno respeto de su privacidad;

Or. en

Enmienda 220
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Pide a los Estados miembros que promuevan diálogos periódicos entre los padres, las escuelas y, cuando proceda, las organizaciones juveniles, para informarles de los distintos enfoques relativos a las rutinas diarias, como el tiempo sin dispositivos, las pautas a la hora de irse a dormir y la gestión de notificaciones, con el fin de apoyar un uso más saludable de los medios sociales;

Or. en

Enmienda 221
Ioan-Rareş Bogdan

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Pide a la Comisión que presente un conjunto de normas para garantizar el control parental obligatorio respecto a la adquisición de nuevos dispositivos que

vayan a ser utilizados por niños menores de 16 años;

Or. ro

Enmienda 222
Catherine Griset, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Pide que se adopten medidas para prohibir que los menores de quince años tengan cuentas en redes sociales;

Or. fr

Enmienda 223
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quater. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que colaboren con las plataformas para adoptar medidas concretas destinadas a mejorar la sensibilización sobre los mecanismos existentes de notificación y denuncia de casos de acoso y discurso de odio en línea, prestando especial atención a los niños y jóvenes vulnerables; alienta la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones educativas, las plataformas en línea y los padres y cuidadores para garantizar una difusión eficaz de la información y el apoyo a las víctimas;

Or. en

Enmienda 224
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quinquies. Pide a la Comisión que, en cooperación con los Estados miembros, los Centros de Seguridad en Internet y los representantes pertinentes del sector y de los derechos del niño, elabore un marco de la Unión de normas funcionales mínimas para las herramientas de control parental, que no sea prescriptivo, sea neutro desde el punto de vista tecnológico y abarque funciones básicas centradas en el usuario, como limitaciones de tiempo y horarios configurables, filtrado de contenidos por edad/clasificación, bloqueo de compras y pagos dentro de aplicaciones, gestión remota de dispositivos y gestión sencilla de cuentas familiares, mecanismos adaptados a los menores para la notificación de contenidos y comportamientos nocivos, así como interfaces de usuario y sistemas de incorporación claros e inteligibles para los padres; resalta que dichas normas también deben exigir medidas de protección de la privacidad, como el almacenamiento local de datos por defecto, la minimización de los datos y la prohibición de compartir datos de los menores o de la familia con terceros para publicidad comportamental;

Or. en

Enmienda 225
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 10 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 sexies. Pide a la Comisión que respalde una iniciativa de interoperabilidad voluntaria liderada por el sector y un sistema de certificación de la Unión, a fin de contribuir a aumentar la adopción del control parental y la eficacia en múltiples dispositivos; pide a los Estados miembros que promuevan campañas de sensibilización parental y que incluyan orientaciones sobre las funciones aprobadas en los programas de apoyo a la crianza digital ofrecidos por los Centros de Seguridad en Internet y las escuelas;

Or. en

Enmienda 226
Hristo Petrov, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 10 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 septies. Destaca que los mecanismos de control parental suelen ser limitados o inexistentes para los grupos vulnerables, como los niños en centros de acogida, los niños gitanos y los niños cuyos padres tienen un nivel educativo bajo; destaca que estos grupos están especialmente expuestos al contacto temprano con contenidos en línea nocivos o manipuladores; pide a las plataformas que apliquen medidas específicas para mitigar estos riesgos, incluida la cooperación con educadores, trabajadores sociales y cuidadores y la formación de estos, a fin de proporcionar orientación y protección;

Or. en

Enmienda 227
Carolina Morace, Dario Tamburrano, Mario Furore

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Insta a las plataformas en línea a que asuman una mayor responsabilidad en la protección de los menores frente a contenidos nocivos o manipuladores, garantizando una moderación proactiva, medidas de seguridad predefinidas y ajustes algorítmicos que permitan evitar la exposición a contenidos adictivos o engañosos;	11. Insta a las plataformas en línea a que asuman una mayor responsabilidad en la protección de los menores frente a contenidos nocivos o manipuladores, garantizando una moderación proactiva, medidas de seguridad predefinidas y ajustes algorítmicos que permitan evitar la exposición a contenidos adictivos o engañosos; ***insta, en particular, a las plataformas en línea, así como a los desarrolladores y productores de videojuegos, a que garanticen que el diseño vaya acompañado de salvaguardias sólidas para la protección de los jóvenes, entre otras cosas, a través del diseño (según el principio «safety by design», o seguridad desde el diseño), normas éticas de diseño y la prohibición de la normalización de la violencia física y verbal; pide, a este respecto, a la Comisión y a los Estados miembros que tengan en cuenta la Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de noviembre de 2022, sobre el deporte electrónico y los videojuegos, que reconoce el valor cultural y económico del sector, pero también sus riesgos potenciales;***

Or. it

Enmienda 228
Zsuzsanna Borvendég

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Insta a las plataformas en línea a que asuman una mayor responsabilidad en la protección de los menores frente a contenidos nocivos ***o manipuladores,*** ***garantizando*** una moderación proactiva***,*** medidas de seguridad predefinidas y ***ajustes algorítmicos que permitan evitar la exposición a contenidos adictivos o engañosos***;	11. Insta a las plataformas en línea a que asuman una mayor responsabilidad en la protección de los menores frente a contenidos nocivos ***y adictivos mediante*** una moderación proactiva ***y*** medidas de seguridad predefinidas***; pide a los Estados miembros que introduzcan advertencias claras sobre los riesgos para el desarrollo de un uso excesivo de pantallas*** y ***que promuevan herramientas parentales para establecer límites temporales y restricciones de contenido***; ***subraya que las familias y las autoridades nacionales son las principales responsables de la protección de los menores en línea, con el apoyo de campañas de sensibilización y mejores prácticas nacionales;***

Or. en

Enmienda 229
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Insta a las plataformas en línea a que asuman una mayor responsabilidad en la protección de los menores frente a contenidos nocivos o manipuladores, garantizando una moderación proactiva, medidas de seguridad predefinidas y ajustes algorítmicos que permitan evitar la exposición a contenidos adictivos o engañosos;	11. Insta a las plataformas en línea a que asuman una mayor responsabilidad en la protección de los menores frente a contenidos nocivos o manipuladores, garantizando una moderación proactiva, medidas de seguridad predefinidas y ajustes algorítmicos que permitan evitar la exposición a contenidos adictivos o engañosos; ***destaca la necesidad de abordar los patrones oscuros, la mercantilización de las inseguridades y la publicidad dirigida que se aprovecha de las vulnerabilidades;***

Or. en

Enmienda 230
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Insta a las plataformas en línea a que ***asuman una mayor responsabilidad en*** la protección de los menores frente a contenidos nocivos o manipuladores***, garantizando una moderación proactiva, medidas de*** seguridad ***predefinidas y ajustes algorítmicos que permitan evitar la exposición a contenidos adictivos o engañosos***;	11. Insta a las plataformas en línea a que ***se tomen en serio*** la protección de los menores frente a contenidos nocivos o manipuladores***, a que garanticen el máximo nivel de*** seguridad***, privacidad y protección, tal como se establece en el artículo 28, apartado 1, del Reglamento de Servicios Digitales y en las directrices sobre la protección de los menores, y a que pongan fin a las recomendaciones basadas en el seguimiento constante del comportamiento, los clics y la interacción***;

Or. en

Enmienda 231
Sibylle Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Insta a las plataformas en línea ***a que asuman una mayor*** responsabilidad ***en la protección de*** los menores frente a contenidos nocivos o manipuladores, garantizando una moderación proactiva, medidas de seguridad predefinidas y ajustes algorítmicos que permitan evitar la exposición a contenidos adictivos o engañosos;	11. Insta a ***la Comisión a que recuerde a*** las plataformas en línea ***su*** responsabilidad ***de proteger a*** los menores frente a contenidos nocivos o manipuladores ***y adoptar medidas correctoras***, ***entre otras cosas*** garantizando una moderación proactiva, medidas de seguridad predefinidas y ajustes algorítmicos que permitan evitar la exposición a contenidos adictivos o engañosos;

Or. en

Enmienda 232
Lara Magoni, Chiara Gemma, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Insta a las plataformas en línea a que asuman una mayor responsabilidad en la protección de los menores frente a contenidos nocivos o manipuladores, ***garantizando una*** moderación proactiva, medidas de seguridad predefinidas y ajustes algorítmicos que permitan evitar la exposición a contenidos adictivos o engañosos;	11. Insta a las plataformas en línea a que asuman una mayor responsabilidad en la protección de los menores frente a contenidos nocivos o manipuladores, ***reforzando la*** moderación proactiva, ***las*** medidas de seguridad predefinidas y ***los*** ajustes algorítmicos que permitan evitar la exposición a contenidos adictivos o engañosos;

Or. en

Enmienda 233
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, cuando los agentes conversacionales de IA estén orientados a jóvenes o sean accesibles a menores, exijan salvaguardias obligatorias basadas en la legislación sobre mejores prácticas —incluidas advertencias destacadas de que el interlocutor es una IA, modos de seguridad predeterminados para los menores, la obligación de derivar a líneas de ayuda a los usuarios que expresen ideas de autolesión y una determinación estricta de la edad para las interfaces de chat— y que garanticen que dichas salvaguardias tengan específicamente en cuenta la mayor vulnerabilidad de las niñas a la manipulación emocional y al acoso sexual en línea;

Or. en

Enmienda 234
Hélder Sousa Silva, Sunčana Glavak

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Expresa su preocupación por la creciente propagación de ultrafalsificaciones generadas por IA utilizadas para engañar, acosar o manipular a jóvenes, erosionando su confianza y seguridad; pide cooperación entre escuelas, organizaciones de medios de comunicación e instituciones de investigación para sensibilizar y explicar cómo se crean y detectan esas ultrafalsificaciones; pide asimismo a la Comisión que evalúe si son necesarias salvaguardias adicionales para abordar los riesgos específicos que plantean las ultrafalsificaciones y proteger a los jóvenes usuarios en entornos educativos y sociales;

Or. en

Enmienda 235
Sabine Verheyen, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Eleonora Meleti, Sunčana Glavak

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Resalta que los proveedores regulados de servicios de medios de comunicación, en particular los de servicio público, dado su mandato, ofrecen a los menores una amplia gama de contenidos y servicios adaptados a sus necesidades de desarrollo; pide a las

plataformas en línea que garanticen que sus sistemas de recomendación y sus mecanismos de moderación de contenidos den prioridad a contenidos y servicios fiables, de alta calidad y adaptados a la edad, proporcionados por organizaciones profesionales de medios de comunicación;

Or. en

Enmienda 236
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Pide a la Comisión que, en cooperación con los organismos, plataformas y expertos pertinentes, desarrolle directrices y herramientas específicas para combatir la propagación de desinformación dirigida a los menores; destaca la necesidad de integrar el etiquetado de los contenidos sospechosos, la eliminación de información claramente falsa que pueda poner en peligro la salud o la seguridad de los niños y la promoción de fuentes fiables a través de herramientas educativas y recomendaciones algorítmicas;

Or. en

Enmienda 237
Catherine Griset, Mathilde Androuët, Gerolf Annemans, Annamária Vicsek

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Subraya que el acceso

involuntario o temprano a contenidos pornográficos puede tener efectos adversos en el desarrollo psicológico, emocional y sexual de niños y adolescentes; destaca que las plataformas que difunden o alojan dichos contenidos deben estar sujetas a obligaciones reforzadas de verificación de la edad y de control del acceso, con el fin de impedir de manera efectiva que los menores accedan a ellos;

Or. fr

Enmienda 238
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Expresa su preocupación por las pruebas crecientes del uso de determinadas plataformas de medios sociales, entre ellas TikTok, por parte de redes de delincuencia organizada para captar, explotar o engañar a jóvenes usuarios; pide a la Comisión y a Europol que refuercen los mecanismos de supervisión, cooperación y control del cumplimiento para prevenir y combatir las actividades delictivas facilitadas por las plataformas digitales;

Or. en

Enmienda 239
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Destaca su preocupación por el preocupante aumento de las ultrafalsificaciones y, en particular, de los contenidos manipulados perjudiciales para la reputación de jóvenes y mujeres; pide la introducción de medidas obligatorias de etiquetado visible para los materiales generados o modificados por la inteligencia artificial y procedimientos rápidos para eliminar los contenidos falsificados perjudiciales para los menores;

Or. ro

Enmienda 240
Lara Magoni, Chiara Gemma, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que regulen los juegos y aplicaciones en línea que incorporen sistemas de compra o recompensas mediante pago (cajas de recompensas), que inducen un comportamiento compulsivo en los menores y los exponen a formas de juego de azar digital;

Or. en

Enmienda 241
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Pide que se adopten medidas de

protección predeterminadas, como la reproducción automática desactivada, la ausencia de desplazamiento infinito, opciones para restablecer u optar por no recibir contenidos personalizados, y límites de tiempo y de notificaciones.;

Or. en

Enmienda 242
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Pide a la Comisión que, en el marco de la próxima Ley de Equidad Digital, colme las lagunas normativas existentes, en particular en lo que respecta a las características de diseño adictivo y manipulador de los servicios digitales, incluidos los denominados «patrones oscuros», las prácticas publicitarias personalizadas y las prácticas comerciales desleales de los influyentes; destaca que el principal objetivo del nuevo reglamento debe ser reforzar la protección de los niños y los jóvenes usuarios en línea, evitando al mismo tiempo solapamientos con la legislación vigente;

Or. en

Enmienda 243
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

11 ter. Alienta la adopción del sistema de clasificación por edades PEGI y pide que se le dé más visibilidad en las tiendas en línea, las plataformas y las consolas; pide a la Comisión que colabore con PEGI y las autoridades nacionales para garantizar que las calificaciones ocupen un lugar destacado en los metadatos de las tiendas digitales y que los controles de edad sean interoperables entre plataformas;

Or. en

Enmienda 244
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quater. Insta a las partes interesadas del sector de los videojuegos a que desarrollen y adopten un código de conducta voluntario para los juegos en línea multijugador y los servicios de emisión en continuo relacionados con juegos, que establezca normas comunes de moderación, mecanismos de notificación adaptados a los menores, procedimientos de escalado y prohibición ante comportamientos abusivos, y normas transparentes para hacer frente a chat «tóxicos» perjudiciales y discursos de odio; pide que dicho código incluya medidas técnicas recomendadas (como la desactivación predeterminada del chat para menores, los filtros basados en palabras clave y mecanismos de notificación accesibles) y que se elabore en consulta con representantes de los niños, los educadores, los investigadores y la sociedad civil;

Or. en

Enmienda 245
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quinquies. Pide a los operadores de plataformas que alojan transmisiones en directo de contenido de videojuegos que exijan a los realizadores de transmisiones que etiqueten explícitamente cuando el contenido incluye mecanismos similares a los juegos de azar, apuestas con dinero real u otros elementos sujetos a restricciones por edad; insta a las plataformas a que apliquen normas de protección predeterminadas para los usuarios que probablemente sean menores de edad, como difuminar antes de mostrar transmisiones marcadas para adultos, ocultar superposiciones de donaciones o apuestas de pago en las cuentas menores y reducir la visibilidad de los contenidos marcados para adultos en los flujos de las cuentas menores, garantizando al mismo tiempo que dichas medidas sean proporcionadas y respeten la libertad de expresión;

Or. en

Enmienda 246
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca la importancia de las herramientas de prevención y respuesta en materia de ***ciberacoso***, en particular los programas de sensibilización, los recursos	12. Destaca la importancia de las herramientas de prevención y respuesta en materia de ***acoso en línea y fuera de ella***, en particular los programas de

educativos para profesores y familias y las estructuras de apoyo entre iguales, como los programas de lucha contra el acoso;	sensibilización, los recursos educativos para profesores y familias y las estructuras de apoyo entre iguales, como los programas de lucha contra el acoso; ***destaca la necesidad de tratar el acoso en línea y fuera de ella de manera integral, reconociendo su naturaleza interconectada, como el modo en que el cotilleo digital se prolonga a menudo desde el acoso escolar o lo amplifica, y prestando apoyo específico y, cuando sea posible, personalizado a los jóvenes en la escuela, el hogar, la asistencia institucional y otros entornos comunitarios y sociales; subraya que este apoyo debe tender puentes entre los entornos digital y físico;***

Or. en

Enmienda 247
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca la importancia de las herramientas de prevención y respuesta en materia de ciberacoso, en particular los programas de sensibilización, los recursos educativos para profesores y familias y las estructuras de apoyo entre iguales, como los programas de lucha contra el acoso;	12. Destaca la importancia de las herramientas de prevención y respuesta en materia de ciberacoso, en particular los programas de sensibilización, los recursos educativos para profesores y familias y las estructuras de apoyo entre iguales, como los programas de lucha contra el acoso; ***destaca la importancia de protocolos escolares obligatorios para prevenir el acoso en línea y responder a él, así como de protocolos de cooperación y respuesta ante la violencia en el entorno digital entre los sistemas pertinentes, como los servicios sociales, los centros educativos y la policía; destaca la necesidad de garantizar un número adecuado de profesionales formados para hacer frente a traumas cibernéticos en niños y jóvenes,***

así como en padres, tutores y profesionales que trabajan con niños;

Or. en

Enmienda 248
Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca la importancia de ***las herramientas de prevención y respuesta en materia de ciberacoso, en particular los*** programas de sensibilización***,*** los recursos educativos para profesores ***y*** familias y las estructuras de apoyo entre iguales, ***como los programas de lucha*** contra el acoso;	12. Destaca la importancia de ***adoptar un enfoque preventivo de los riesgos en línea, prestando especial atención al bienestar mental y físico de los jóvenes, a través de*** programas de ***orientación ética y*** sensibilización ***que promuevan el respeto, la privacidad y el uso responsable de las herramientas digitales, así como de*** los recursos educativos***, como la alfabetización mediática y el aprendizaje digital,*** para profesores***,*** familias ***y cuidadores,*** y las estructuras de apoyo entre iguales, ***incluidas las iniciativas*** contra el acoso ***tanto en línea como fuera de línea***;

Or. en

Enmienda 249
Carolina Morace, Dario Tamburrano, Mario Furore

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca la importancia de las herramientas de prevención y respuesta en materia de ciberacoso, en particular los programas de sensibilización, los recursos educativos para profesores y familias y las estructuras de apoyo entre iguales, como	12. Destaca la importancia de las herramientas de prevención y respuesta en materia de ciberacoso ***y de incitación al odio***, en particular los programas de sensibilización, los recursos educativos para profesores y familias y las estructuras

los programas de lucha contra el acoso;	de apoyo entre iguales, como los programas de lucha contra el acoso ***y la incitación al odio, así como una información clara sobre las graves consecuencias psicológicas que pueden derivarse de estas conductas, en particular teniendo en cuenta a los jóvenes más vulnerables***;

Or. it

Enmienda 250
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca la importancia de las herramientas de prevención y respuesta en materia de ciberacoso, en particular los programas de sensibilización, los recursos educativos para profesores y familias y las estructuras de apoyo entre iguales, como los programas de lucha contra el acoso;	12. ***Destaca que el ciberacoso se produce dondequiera que los niños interactúen en línea, entre otros en los medios sociales, las plataformas de intercambio de vídeos, las plataformas de mensajería, los foros en línea y las plataformas de juego;*** Destaca la importancia de las herramientas de prevención y respuesta en materia de ciberacoso, en particular los programas de sensibilización, los recursos educativos para profesores y familias y las estructuras de apoyo entre iguales, como los programas de lucha contra el acoso;

Or. en

Enmienda 251
Sabrina Repp, Hannes Heide, Nikos Papandreou, Emma Rafowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca la importancia de las	12. Destaca la importancia de las

herramientas de prevención y respuesta en materia de ciberacoso, en particular los programas de sensibilización, los recursos educativos para profesores y familias y las estructuras de apoyo entre iguales, como los programas de lucha contra el acoso;

herramientas de prevención y respuesta en materia de ciberacoso, en particular los programas de sensibilización, los recursos educativos para profesores***, así como otros educadores,*** y familias y las estructuras de apoyo entre iguales, como los programas de lucha contra el acoso;

Or. en

Enmienda 252
Lara Magoni, Chiara Gemma, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca la importancia de las herramientas de prevención y respuesta en materia de ciberacoso, en particular los programas de sensibilización, los recursos educativos para profesores y familias y las estructuras de apoyo entre iguales, como los programas de lucha contra el acoso;	12. Destaca la importancia de las herramientas de prevención y respuesta en materia de ciberacoso, en particular los programas de sensibilización, los recursos educativos para profesores y familias***, los asesores escolares*** y las estructuras de apoyo entre iguales, como los programas de lucha contra el acoso;

Or. en

Enmienda 253
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Observa que la detección de los discursos de odio en línea sigue siendo difícil; resalta que una detección eficaz requiere esfuerzos coordinados por parte de múltiples agentes; destaca que los moderadores de contenidos desempeñan un papel crucial a la hora de abordar el odio en línea; anima a las plataformas a

que colaboren con expertos e investigadores independientes de la sociedad civil en el desarrollo y la impartición de formación a los moderadores de contenidos, así como en la elaboración de informes públicos periódicos y detallados sobre la prevalencia y la eliminación de contenidos de odio; destaca que esta transparencia es esencial para revelar el verdadero alcance del odio en línea, detectar posibles sesgos algorítmicos en los sistemas de detección y garantizar la rendición de cuentas;

Or. en

Enmienda 254
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Subraya que, para que las estrategias de prevención del ciberacoso sean eficaces, el diseño y las características de las plataformas en las que se produce ese comportamiento deben ser seguros desde el diseño y por defecto, e incluir la posibilidad de bloquear y denunciar los contactos y comportamientos perjudiciales; recuerda a las plataformas en línea que deben dar una respuesta rápida y proporcionada a los contenidos y conductas relacionados con el ciberacoso, e informar de manera transparente sobre la prevalencia, el uso, las medidas de ejecución y los tiempos de respuesta;

Or. en

Enmienda 255

Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros que elaboren una estrategia completa relativa al acoso y el ciberacoso en todos los niveles del entorno educativo, desde la educación infantil a la educación superior, promoviendo la coordinación, la prevención, la detección precoz y los mecanismos de apoyo a las víctimas;

Or. en

Enmienda 256
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Destaca que comportamientos específicos, como el sexteo no consentido, la pornografía de venganza y el abuso sexual de menores en línea, representan amenazas únicas y graves para los jóvenes; alienta las intervenciones especializadas y las salvaguardias normativas, pues son esenciales para proteger a los jóvenes de estas formas en evolución de perjuicios en línea;

Or. en

Enmienda 257
Ioan-Rareş Bogdan

Propuesta de Resolución

Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Pide a la Comisión que presente normas para que los propietarios de plataformas en línea proporcionen a los menores una interfaz para denunciar el acoso, en un lenguaje que ponga de relieve el peligro de que los menores permitan que se les manipule, se les humille o se les controle, o puedan ser objeto de influencias, así como su poder para evitar que esto ocurra;

Or. ro

Enmienda 258
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Pide a la Comisión que establezca, en cooperación con los Estados miembros y las partes interesadas pertinentes, una definición de ciberacoso común a escala de la Unión, con el fin de garantizar la coherencia en el intercambio de mejores prácticas y la aplicación de medidas de apoyo a las víctimas;

Or. en

Enmienda 259
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

12 bis. Destaca que el abuso basado en imágenes facilitado por IA es una forma de violencia de género en línea que va en aumento; pide un enfoque coordinado de la Unión que combine prohibiciones jurídicas, apoyo a las víctimas, rendición de cuentas de las plataformas, alfabetización digital y contramedidas tecnológicas;

Or. en

Enmienda 260
Hristo Petrov, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Reconoce que los niños y jóvenes gitanos son uno de los grupos más vulnerables al discurso de odio y el ciberacoso en línea, debido a la discriminación estructural a la que ya se enfrentan fuera de línea; pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan políticas y medidas para la protección de los niños y los jóvenes en línea que aborden explícitamente los problemas específicos a que se enfrentan los niños y adolescentes gitanos; pide a las plataformas que impartan formación tanto a los moderadores humanos como a los sistemas de clasificación automatizados para detectar el antigitanismo;

Or. en

Enmienda 261
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución

Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Pide a la Comisión que, en el marco del próximo plan de acción de la Unión contra el ciberacoso, establezca un mecanismo europeo para el intercambio de mejores prácticas entre los Estados miembros; subraya la importancia de la cooperación multidisciplinar entre las instituciones educativas, las autoridades policiales y los servicios pertinentes de protección de menores en la prevención y la detección temprana de casos de ciberacoso;

Or. en

Enmienda 262
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Reconoce que los menores pueden ser tanto víctimas como autores de delitos en línea, incluidas la creación de ultrafalsificaciones, la difusión no consentida de imágenes íntimas y otras formas de daños relacionados con imágenes sexuales; pide mecanismos que aborden esos comportamientos de manera proporcionada, respetando los derechos de los niños y centrándose en la educación, la prevención y la rendición de cuentas;

Or. en

Enmienda 263
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Señala que debe prestarse especial atención al impacto desproporcionado del ciberacoso y el acoso en línea en las niñas, los jóvenes LGBTIQ+, los niños con discapacidad y aquellos procedentes de entornos vulnerables, garantizando herramientas eficaces de prevención y respuesta adaptadas a sus necesidades;

Or. en

Enmienda 264
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 12 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 quater. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen una financiación sostenible y a largo plazo, así como una visibilidad nacional sistemática, para las líneas de ayuda y las líneas directas de la red de Centros de Seguridad en Internet; destaca que se trata de herramientas clave, que proporcionan apoyo inmediato, profesional y anónimo a los menores y progenitores que se enfrentan a abusos o a la exposición a contenidos en línea inadecuados;

Or. en

Enmienda 265
Carolina Morace, Dario Tamburrano, Mario Furore

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Insiste en que es necesaria una transparencia total en la publicidad hecha por influyentes y dirigida a menores; subraya la importancia de dar a conocer los patrocinios y de establecer normas éticas aplicables a los influyentes que se dirigen a menores, destacando el riesgo de que se den prácticas comerciales engañosas cuando la publicidad se oculta como contenido orgánico;	13. Insiste en que es necesaria una transparencia total en la publicidad hecha por influyentes y dirigida a menores; subraya la importancia de dar a conocer los patrocinios y de establecer normas éticas aplicables a los influyentes que se dirigen a menores, destacando el riesgo de que se den prácticas comerciales engañosas cuando la publicidad se oculta como contenido orgánico; ***pide a la Comisión y a los Estados miembros que introduzcan normas específicas para evitar la explotación de menores por parte de padres o tutores en el marco de la actividad de los denominados «baby influencers», garantizando que los ingresos que estos puedan percibir estén protegidos de la misma manera que los de los actores o artistas infantiles, y que su presencia en Internet se produzca respetando plenamente sus derechos y dignidad;***

Or. it

Enmienda 266
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Insiste en que es necesaria una transparencia total en la publicidad hecha por influyentes y dirigida a menores; subraya la importancia de ***dar a conocer los patrocinios*** y de ***establecer*** normas éticas aplicables a los influyentes que se dirigen a menores, destacando el riesgo de que se den prácticas comerciales engañosas cuando la publicidad se oculta como contenido orgánico;	13. Insiste en que es necesaria una transparencia total en la publicidad hecha por influyentes y dirigida a menores; subraya la importancia de ***la revelación obligatoria de patrocinios*** y de normas éticas aplicables a los influyentes que se dirigen a menores, destacando el riesgo de que se den prácticas comerciales engañosas cuando la publicidad se oculta como contenido orgánico; ***pide a las plataformas en línea que establezcan, conjuntamente,***

una norma del sector con requisitos de etiquetado claros para las imágenes alteradas digitalmente, a fin de combatir narrativas nocivas que afectan de forma negativa a la salud mental y la imagen corporal de los jóvenes;

Or. en

Enmienda 267
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Destaca que los influyentes de los medios sociales desempeñan un papel cada vez más importante en la configuración de las percepciones, aspiraciones y actitudes sociales de niños y jóvenes; destaca que los contenidos compartidos por muchos influyentes a menudo pueden mostrar un nivel de vida, un éxito y una apariencia muy cuidados y poco realistas, lo que puede generar sentimientos de insuficiencia entre los jóvenes; subraya que estos entornos en línea también pueden contribuir a la difusión de discursos polarizadores y a la radicalización de puntos de vista, también en relación con los roles y las normas de género; pide a la Comisión, a los Estados miembros y a las plataformas que elaboren un código de conducta a escala de la Unión para los influyentes y las agencias, que incluya compromisos de publicidad responsable hacia los menores y la prevención de contenidos nocivos o engañosos;

Or. en

Enmienda 268

Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Expresa su profunda preocupación por la creciente influencia de las comunidades misóginas organizadas, incluidas la «manosfera» y las redes «incel», que aprovechan momentos culturales de interés general para reclutar y radicalizar a jóvenes usuarios; observa que estos ecosistemas alimentan normas de género discriminatorias, promueven modelos de masculinidad poco saludables y perjudiciales y aumentan el riesgo de violencia de género en línea y fuera de línea contra mujeres y niñas, al tiempo que perjudican la salud mental de niños y hombres; pide a las plataformas que supervisen y frenen la amplificación coordinada de dichos contenidos, que eliminen las cuentas organizativas que impulsan la movilización y que informen de las medidas adoptadas; insta a la Comisión y a los Estados miembros a que refuercen las medidas y las intervenciones de sensibilización digital para abordar estos fenómenos;

Or. en

Enmienda 269
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Pide a la Comisión que, en el contexto de la próxima revisión de la Directiva de Servicios de Comunicación

Audiovisual y de la próxima Ley de Equidad Digital, considere la posibilidad de introducir medidas específicas para detectar, notificar y prevenir retransmisiones en directo que contengan violencia, humillación, incitación a la autolesión u otras formas de contenido patológico; destaca que esos contenidos, a menudo accesibles a los menores, pueden fomentar comportamientos arriesgados, normalizar la violencia y afectar negativamente a la salud mental de los jóvenes;

Or. en

Enmienda 270
Ioan-Rareş Bogdan

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Pide a la Comisión que presente normas que garanticen una transparencia plena en cuanto a la financiación de los contenidos accesibles para los menores, y que permitan a sus padres, en el marco del control parental, y a los usuarios directos, identificar la fuente principal de patrocinio, ya que se sabe que muchos sitios web rusos utilizan vehículos de la Unión para ocultar su propia presencia en tales circunstancias;

Or. ro

Enmienda 271
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Pide que se prohíba la publicidad comportamental dirigida a los menores y que se impongan normas claras respecto a las prácticas comerciales de influyentes dirigidas a los niños, incluida la obligación de etiquetar de forma visible los contenidos patrocinados, la realización de auditorías periódicas y la imposición de sanciones a las plataformas que no eliminen la publicidad encubierta;

Or. ro

Enmienda 272
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Pide a la Comisión que establezca un marco regulador que proteja a los niños en el ejercicio de actividades como influyentes y evite su explotación;

Or. en

Enmienda 273
Hristo Petrov, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 ter. Destaca que los niños y los jóvenes están expuestos diariamente a contenidos comerciales en línea que fomentan el consumo y el gasto excesivos, a menudo a través de sutiles mecanismos de persuasión en juegos, medios sociales y contenidos de influyentes; advierte de que

estas prácticas pueden dar lugar a la vulnerabilidad financiera desde una edad temprana; subraya la importancia de promover el pensamiento crítico y la alfabetización financiera entre los menores; destaca la importancia de elaborar programas de alfabetización financiera adaptados a la edad y herramientas interactivas; pide a los Estados miembros que incluyan el marketing digital y el diseño persuasivo en los programas educativos y los planes de estudios escolares, que enseñan a los jóvenes usuarios a evaluar críticamente los mensajes que animan a gastar, respetando al mismo tiempo los principios de un mercado libre;

Or. en

Enmienda 274
Ioan-Rareş Bogdan

Propuesta de Resolución
Apartado 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 ter. Las normas del apartado 13 bis establecerán que el financiador debe ser revelado, que, de no hacerlo, se restringirá el acceso al contenido y, en caso de que se imponga tal restricción, que se publique un mensaje en el que se anuncie la sanción junto con la explicación de que «este contenido ha sido bloqueado porque el financiador es desconocido, al igual que las intenciones del sitio en lo que respecta a los menores»;

Or. ro

Enmienda 275
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 ter. Pide a la Comisión que tenga en cuenta los progresos realizados por algunos Estados miembros a la hora de abordar el «sharenting», y que estudie medidas para limitar esta práctica con el fin de proteger el derecho de los niños a su propia imagen y evitar su sobreexposición digital;

Or. en

Enmienda 276
Hristo Petrov, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 13 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 quater. Destaca la necesidad de una investigación específica sobre el neuromarketing y sus efectos en niños y adolescentes; pide a la Comisión que vele por que la próxima Ley de Equidad Digital aborde esta cuestión;

Or. en

Enmienda 277
Carolina Morace, Dario Tamburrano, Mario Furore

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Observa que los medios sociales desempeñan un papel clave en las movilizaciones y campañas de	14. Observa que los medios sociales desempeñan un papel clave en las movilizaciones y campañas de

sensibilización de los jóvenes, lo que demuestra su poder para impulsar una participación significativa; destaca que los medios sociales pueden tanto facilitar como obstaculizar el compromiso político de los jóvenes;	sensibilización de los jóvenes, lo que demuestra su poder para impulsar una participación significativa; destaca que los medios sociales pueden tanto facilitar como obstaculizar el compromiso político de los jóvenes; ***reconoce el papel positivo de las plataformas sin ánimo de lucro, distribuidas y dirigidas por la comunidad, como las enciclopedias en línea, a la hora de promover el empoderamiento de los jóvenes, incluidas las minorías y los grupos marginados, al fomentar su participación democrática significativa y dotarles de sólidas capacidades de alfabetización mediática y digital;***

Or. it

Enmienda 278
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Observa que los medios sociales desempeñan un papel clave en las movilizaciones y campañas de sensibilización de los jóvenes, lo que demuestra su poder para impulsar una participación significativa; destaca que los medios sociales pueden tanto facilitar como obstaculizar el compromiso político de los jóvenes;	14. Observa que los medios sociales desempeñan un papel clave en las movilizaciones y campañas de sensibilización de los jóvenes, lo que demuestra su poder para impulsar una participación significativa; destaca que los medios sociales pueden tanto facilitar como obstaculizar el compromiso político de los jóvenes; ***pide más inversiones en alfabetización mediática para fomentar el compromiso crítico y la resiliencia frente a la información errónea y la desinformación, entre otras cosas mediante la educación cívica;***

Or. en

Enmienda 279
Lara Magoni, Chiara Gemma, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Observa que los medios sociales desempeñan un papel clave en las movilizaciones y campañas de sensibilización de los jóvenes, lo que demuestra su poder para impulsar una participación significativa; destaca que los medios sociales pueden tanto facilitar como obstaculizar el compromiso político de los jóvenes;	14. Observa que los medios sociales desempeñan un papel clave en las movilizaciones y campañas de sensibilización de los jóvenes, lo que demuestra su poder para impulsar una participación significativa; destaca que los medios sociales pueden tanto facilitar como obstaculizar el compromiso político de los jóvenes ***e influir en él***; ***destaca, por tanto, la necesidad de mantener un entorno social y digital libre y plural;***

Or. en

Enmienda 280
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Observa que los medios sociales desempeñan un papel clave en las movilizaciones y campañas de sensibilización de los jóvenes, lo que demuestra su poder para impulsar una participación significativa; destaca que los medios sociales pueden tanto facilitar como obstaculizar el compromiso político de los jóvenes;	14. Observa que los medios sociales desempeñan un papel clave en las movilizaciones y campañas de sensibilización de los jóvenes, lo que demuestra su poder para impulsar una participación significativa; destaca que los medios sociales pueden tanto facilitar como obstaculizar el compromiso político de los jóvenes***, aunque el compromiso político sigue siendo desigual entre las distintas regiones y comunidades***;

Or. en

Enmienda 281
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Pide a la Comisión que presente una estrategia de educación para la ciudadanía que establezca una visión común, proponga acciones concretas y fije valores de referencia para ayudar a los Estados miembros a mejorar la calidad de su educación para la ciudadanía; subraya que dicha estrategia debe incluir una educación para la ciudadanía digital adaptada a la edad, que valore el pensamiento crítico, la ética, el respeto por los demás, la inclusión y la participación activa en la sociedad para contrarrestar los efectos negativos del uso excesivo y problemático de los medios sociales;

Or. en

Enmienda 282
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Destaca la necesidad de una participación significativa de los jóvenes en la elaboración de políticas sobre tecnologías digitales y entornos en línea más seguros, garantizando que se escuche la voz de los jóvenes, se tengan en cuenta sus perspectivas y se preserven sus derechos; pide a la Comisión que acelere las iniciativas de participación juvenil, como el control joven y el Comité Asesor Juvenil de la presidenta, haciendo más hincapié en el espacio en línea como factor en la vida de los jóvenes; destaca que las voces de los jóvenes deben ocupar

un lugar central en la investigación a escala de la Unión sobre las repercusiones más amplias de los medios sociales;

Or. en

Enmienda 283
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Advierte de que los sesgos algorítmicos y la hiperpersonalización de contenidos aumentan el riesgo de radicalización y polarización entre la juventud;	15. Advierte de que los sesgos algorítmicos y la hiperpersonalización de contenidos aumentan el riesgo de radicalización y polarización entre la juventud; ***manifiesta su preocupación por el desarrollo de cámaras de eco y la radicalización en línea, debido a los sistemas de recomendación, que favorecen los contenidos extremos y para los que los beneficios y la atención prevalecen sobre la seguridad; expresa su preocupación por la influencia que estas medidas podrían tener en los jóvenes y en nuestras democracias en general[1 bis];***

[1 bis] Consejo de la Unión Europea, 2020: https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-12735-2020-INIT/en/pdf.

Or. en

Enmienda 284
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

15. Advierte de que los sesgos algorítmicos y la hiperpersonalización de contenidos aumentan el riesgo de radicalización y polarización entre la juventud;	15. Advierte de que los sesgos algorítmicos y la hiperpersonalización de contenidos aumentan el riesgo de radicalización y polarización entre la juventud; ***destaca la necesidad de medidas específicas que limiten la exposición de los jóvenes a contenidos extremistas y discursos de odio, también mediante la cooperación con organizaciones juveniles y agentes de la sociedad civil; pide a la Comisión que incluya la protección de los jóvenes frente a la radicalización en línea en la futura estrategia para la democracia digital y la educación cívica;***

Or. ro

Enmienda 285
Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Advierte de que los sesgos algorítmicos y la hiperpersonalización de contenidos aumentan el riesgo de radicalización y polarización entre la juventud;	15. Advierte de que los sesgos algorítmicos y la hiperpersonalización de contenidos aumentan el riesgo de radicalización y polarización entre la juventud***, subrayando que una alfabetización mediática y un aprendizaje digital adecuados pueden ayudar a los jóvenes a navegar por entornos en línea de manera crítica, responsable y segura, reduciendo así estos riesgos***;

Or. en

Enmienda 286
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Advierte de que los sesgos algorítmicos y la hiperpersonalización de contenidos aumentan el riesgo de radicalización y polarización entre la juventud;	15. Advierte de que los sesgos algorítmicos y la hiperpersonalización de contenidos aumentan el riesgo de radicalización y polarización entre la juventud; ***pide transparencia en los sistemas de recomendación de todas las plataformas;***

Or. en

Enmienda 287
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que las directrices propuestas por la Comisión sobre la protección de los menores en el marco del Reglamento de Servicios Digitales no excluyan por completo los sistemas de recomendación basados en la interacción, fundamentados en clics, interacciones, visualizaciones y comentarios, y, por lo tanto, no protejan suficientemente tanto a los menores como a los progenitores frente a los sistemas de recomendación basados en la interacción que fomentan la adicción, la radicalización, el odio y la desinformación;

Or. en

Enmienda 288
Catherine Griset, Mathilde Androuët, Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Subtítulo 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Inclusión, equidad y accesibilidad	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 289
Hristo Petrov, Nikola Minchev, Eugen Tomac

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Hace hincapié en que, en los Estados miembros en los que los menores no tienen derecho de voto, no deben estar expuestos a mensajes de partidos políticos, gobiernos, candidatos o cualquier otro agente político, ni ser objeto de ellos, con fines de campaña y petición de voto; pide a las plataformas de intercambio de vídeos, a los medios sociales y a otros proveedores de servicios en línea que garanticen que no se dirija publicidad política ni contenidos de campañas a personas menores de dieciocho años, ni les sean accesibles mediante mecanismos de entrega dirigidos; pide asimismo a la Comisión y a los Estados miembros que establezcan requisitos claros de transparencia y rendición de cuentas para que las plataformas en línea prevengan y supervisen las infracciones a esta prohibición, promoviendo al mismo tiempo la protección de niños y jóvenes frente a influencias políticas indebidas en el entorno digital, y defendiendo su derecho a acceder a la información y participar en la democracia;

Or. en

Enmienda 290

Catherine Griset, Mathilde Androuët, Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca la importancia de una representación justa de las minorías y las identidades marginadas en los espacios de los medios sociales con vistas a fomentar la inclusión y el sentimiento de pertenencia;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 291
Zsuzsanna Borvendég

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca la importancia de una representación justa de las minorías y las identidades marginadas en los espacios de los medios sociales con vistas a fomentar la inclusión y el sentimiento de pertenencia;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 292
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca la importancia de una representación justa de las minorías y ***las identidades marginadas*** en los espacios de los medios sociales con vistas a fomentar la	16. Destaca la importancia de una representación justa de las minorías y ***los grupos marginados*** en los espacios de los medios sociales con vistas a fomentar la

inclusión y el sentimiento de pertenencia;	inclusión y el sentimiento de pertenencia; ***destaca que los jóvenes más vulnerables sufren de manera desproporcionada los efectos negativos de los medios sociales y el entorno digital;***

Or. en

Enmienda 293
Hristo Petrov, Nikola Minchev, Laurence Farreng, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca la importancia de una representación justa de las minorías y las identidades marginadas en los espacios de los medios sociales con vistas a fomentar la inclusión y el sentimiento de pertenencia;	16. ***Reconoce el potencial positivo de los medios sociales y los entornos en línea para el aprendizaje, la creatividad, el apoyo entre iguales, la comprensión cultural y el compromiso cívico de los jóvenes;*** destaca la importancia de una representación justa de las minorías y las identidades marginadas en los espacios de los medios sociales con vistas a fomentar la inclusión y el sentimiento de pertenencia;

Or. en

Enmienda 294
Lara Magoni, Chiara Gemma, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca la importancia de una representación justa de las minorías y las identidades marginadas en los ***espacios de los*** medios sociales ***con vistas a fomentar la inclusión y el sentimiento de pertenencia***;	16. Destaca la importancia de una representación justa de las minorías y las identidades marginadas en los medios sociales***, prestando especial atención a los usuarios con discapacidad***;

Or. en

Enmienda 295
Annamária Vicsek, András Gyürk, Juan Carlos Girauta Vidal

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca la importancia de una representación justa de las minorías y ***las identidades marginadas*** en los espacios de los medios sociales con vistas a fomentar la inclusión y el sentimiento de pertenencia;	16. Destaca la importancia de una representación justa de las minorías y ***los grupos marginados*** en los espacios de los medios sociales con vistas a fomentar la inclusión y el sentimiento de pertenencia;

Or. en

Enmienda 296
Hristo Petrov, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Destaca que el antigitanismo constituye una forma específica de racismo, arraigada en la discriminación y la exclusión social históricas de las comunidades de etnia romaní y nómadas; resalta que el antigitanismo a menudo no se detecta, ya que las instituciones y el público en general no siempre lo reconocen como una forma de discriminación; destaca, por tanto, la necesidad de proporcionar formación periódica y exhaustiva a las plataformas, los revisores de contenidos y las partes interesadas pertinentes sobre la detección, el reconocimiento y la respuesta eficaz al antigitanismo, con el fin de garantizar la igualdad de protección y la rendición de cuentas; subraya que las organizaciones que representan a grupos con recursos limitados, incluidas las comunidades minoritarias y marginadas, como la

romaní, no deben resultar desfavorecidas en los esfuerzos por combatir el odio en línea;

Or. en

Enmienda 297
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Llama la atención sobre las disparidades persistentes en el acceso a internet y la alfabetización digital, que agravan la exclusión de los jóvenes vulnerables;

Or. en

Enmienda 298
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Destaca que las niñas y las jóvenes están más expuestas a los daños provocados por los medios sociales, en particular por lo que se refiere a la presión sobre la imagen corporal, el acoso y los contenidos misóginos; insiste en la necesidad de establecer salvaguardias digitales que tengan en cuenta las cuestiones de género para garantizar unos entornos en línea seguros, inclusivos y capacitadores para todos los usuarios jóvenes;	17. Destaca que las niñas y las jóvenes están más expuestas a los daños provocados por los medios sociales, en particular por lo que se refiere a la presión sobre la imagen corporal, el acoso y los contenidos misóginos; insiste en la necesidad de establecer salvaguardias digitales ***y políticas*** que tengan en cuenta las cuestiones de género para garantizar unos entornos en línea seguros, inclusivos y capacitadores para todos los usuarios jóvenes; ***pide a las plataformas que apliquen mecanismos rápidos para denunciar y eliminar los contenidos***

misóginos, que eviten recomendaciones algorítmicas que amplifiquen los estereotipos de género y que apoyen campañas positivas sobre la imagen corporal y la igualdad de género;

Or. ro

Enmienda 299
Lara Magoni, Chiara Gemma, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Destaca que las niñas y las jóvenes están más expuestas a los daños provocados por los medios sociales, en particular por lo que se refiere a la presión sobre la imagen corporal, el acoso y los contenidos misóginos; insiste en la necesidad de establecer salvaguardias digitales que tengan en cuenta las cuestiones de género para garantizar unos entornos en línea seguros, inclusivos y capacitadores para todos los usuarios jóvenes;	17. Destaca que las niñas y las jóvenes están más expuestas a los daños provocados por los medios sociales, en particular por lo que se refiere a la presión sobre la imagen corporal, el acoso y los contenidos misóginos***, que pueden conducir a trastornos alimentarios, comportamientos autolesivos y, en casos graves, acciones extremas***; insiste***, por tanto,*** en la necesidad de establecer salvaguardias digitales que tengan en cuenta las cuestiones de género para garantizar unos entornos en línea seguros, inclusivos y capacitadores para todos los usuarios jóvenes;

Or. en

Enmienda 300
Catherine Griset, Mathilde Androuët, Gerolf Annemans, Annamária Vicsek

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Destaca que las niñas y las jóvenes están más expuestas a los daños provocados por los medios sociales, en	17. Destaca que las niñas y las jóvenes están más expuestas a los daños provocados por los medios sociales, en

particular por lo que se refiere a la presión sobre la imagen corporal, el acoso y los contenidos misóginos; insiste en la necesidad de establecer salvaguardias digitales que tengan en cuenta las cuestiones de género para garantizar unos entornos en línea seguros, inclusivos y capacitadores para todos los usuarios jóvenes;	particular por lo que se refiere a la presión sobre la imagen corporal***, como la promoción de la delgadez extrema***, el acoso y los contenidos misóginos; insiste en la necesidad de establecer salvaguardias digitales que tengan en cuenta las cuestiones de género para garantizar unos entornos en línea seguros, inclusivos y capacitadores para todos los usuarios jóvenes;

Or. fr

Enmienda 301
Sabrina Repp, Hannes Heide, Nikos Papandreou, Emma Rafowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Destaca que las niñas y las jóvenes están ***más*** expuestas a los daños provocados por los medios sociales, en particular por lo que se refiere a la presión sobre la imagen corporal, el acoso y los contenidos misóginos; insiste en la necesidad de establecer salvaguardias digitales que tengan en cuenta las cuestiones de género para garantizar unos entornos en línea seguros, inclusivos y capacitadores para todos los usuarios jóvenes;	17. Destaca que las niñas y las jóvenes están ***desproporcionadamente*** expuestas a los daños provocados por los medios sociales, en particular por lo que se refiere a la presión sobre la imagen corporal, el acoso y los contenidos misóginos; insiste en la necesidad de establecer salvaguardias digitales que tengan en cuenta las cuestiones de género para garantizar unos entornos en línea seguros, inclusivos y capacitadores para todos los usuarios jóvenes;

Or. en

Enmienda 302
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Exige a las plataformas que

apliquen procedimientos prioritarios y con plazos definidos de moderación y eliminación de contenidos y cuentas relacionados con daños de género (incluidos el abuso sexual basado en imágenes, la sextorsión, el abuso de menores en línea y las campañas misóginas dirigidas), y que publiquen informes de transparencia sobre dichas acciones desglosados por edad y género cuando sea viable y se preserve la privacidad;

Or. en

Enmienda 303
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Resalta que debe abordarse con carácter prioritario la violencia de género en línea, por ejemplo, la sextorsión, la incitación al odio, el acecho, el abuso sexual basado en imágenes, el abuso sexual de menores en línea y el intercambio no consentido de material íntimo;

Or. en

Enmienda 304
Catherine Griset, Mathilde Androuët, Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Subtítulo 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Educación***,*** capacidades digitales ***y alfabetización mediática***	Educación ***y*** capacidades digitales

Or. fr

Enmienda 305
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Destaca el papel clave tanto de la educación formal como de la no formal a la hora de dotar a los jóvenes de las capacidades digitales y el pensamiento crítico necesarios para navegar por los medios sociales de manera segura y eficaz;	18. Destaca el papel clave tanto de la educación formal como de la no formal a la hora de dotar a los jóvenes de las capacidades digitales y el pensamiento crítico necesarios para navegar por los medios sociales de manera segura y eficaz; ***pide, por tanto, a la Comisión y a los Estados miembros que refuercen los programas de alfabetización digital existentes y apoyen la elaboración de nuevos programas y herramientas educativas interactivas adaptados a la edad, diseñados conjuntamente con los educadores y la sociedad civil; subraya que estos programas y herramientas deben dotar a los niños y adolescentes de las capacidades necesarias para interactuar de forma crítica con las tecnologías de IA, incluida la sensibilización sobre el diseño persuasivo y la elaboración de perfiles emocionales;***

Or. en

Enmienda 306
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Destaca el papel clave tanto de la educación formal como de la no formal a la hora de dotar a los jóvenes de las	18. Destaca el papel clave tanto de la educación formal como de la no formal a la hora de dotar a los jóvenes de las

capacidades digitales y el pensamiento crítico necesarios para navegar por los medios sociales de manera segura y eficaz;	capacidades digitales y el pensamiento crítico necesarios para navegar por los medios sociales de manera segura y eficaz; ***pide la inclusión de la alfabetización mediática y la alfabetización en materia de IA en los planes de estudios escolares y los programas de educación continua dirigidos a los profesores, así como recursos adaptados para los padres y los jóvenes creadores de contenidos, con un apoyo especial para los niños de entornos vulnerables;***

Or. ro

Enmienda 307
Sabrina Repp, Hannes Heide, Nikos Papandreou, Emma Rafowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Destaca ***el papel clave tanto de la educación formal como de la no formal a la hora de dotar a*** los jóvenes ***de las capacidades digitales y el pensamiento crítico necesarios para navegar por los medios sociales de manera segura y eficaz***;	18. Destaca ***que los padres, los profesores y los trabajadores en el ámbito de la juventud tienen un papel crucial que desempeñar a la hora de orientar y apoyar a*** los jóvenes ***para que adopten un comportamiento en línea responsable y seguro, por lo que pide un apoyo, recursos y formación adecuados que les permitan promover la alfabetización mediática y la resiliencia digital entre los niños y los adolescentes***;

Or. en

Enmienda 308
Zsuzsanna Borvendég

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

18. ***Destaca el papel clave tanto de*** la educación ***formal como de la no formal a la hora de dotar a los jóvenes de las capacidades digitales y el pensamiento crítico necesarios para navegar por los medios sociales de manera segura y eficaz***;	18. ***Hace hincapié en que la alfabetización digital y mediática debe impartirse en estrecha cooperación con los padres y las familias, garantizando que el contenido educativo refleje los valores culturales y éticos específicos de cada Estado miembro; destaca que*** la educación ***sobre comportamiento responsable en línea debe incluir el respeto, el autocontrol y la participación familiar***;

Or. en

Enmienda 309
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Destaca el papel clave tanto de la educación formal como de la no formal a la hora de dotar a los jóvenes de las capacidades digitales y el pensamiento crítico necesarios para navegar por los medios sociales de manera segura y eficaz;	18. Destaca el papel clave tanto de la educación formal como de la no formal a la hora de dotar a los jóvenes de las capacidades digitales y el pensamiento crítico necesarios para navegar por los medios sociales de manera segura y eficaz; ***destaca la importancia crucial de la conexión con las autoridades locales y regionales, como los municipios, a la hora de aplicar y apoyar estos esfuerzos;***

Or. en

Enmienda 310
Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Destaca el papel clave tanto de la	18. Destaca el papel clave tanto de la

educación formal como de la no formal a la hora de dotar a los jóvenes de las capacidades digitales y ***el pensamiento crítico necesarios*** para navegar por los medios sociales de manera segura y eficaz;	educación formal como de la no formal a la hora de dotar a los jóvenes de las capacidades digitales y ***las competencias críticas necesarias*** para navegar por los medios sociales de manera segura y eficaz***, incluido el pensamiento crítico, la comprensión lectora y la capacidad de protegerse en entornos digitales***;
	Or. en

Enmienda 311
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Observa que la estrategia de la Unión «Una Internet mejor para los niños» (BIK+) promueve la alfabetización digital y la seguridad en línea para los jóvenes, pero que la alfabetización en materia de IA no está ampliamente integrada en los sistemas educativos; destaca la importancia que reviste dotar a los niños y los jóvenes, en particular a las niñas y las jóvenes, de capacidades en materia de IA y alfabetización digital, para que puedan participar de manera plena y segura en la sociedad digital; pide a la Comisión y a los Estados miembros que integren la alfabetización en materia de IA en los marcos educativos, y que velen por que los educadores reciban el apoyo adecuado mediante directrices éticas sobre el uso de la IA y los datos en la enseñanza;
	Or. en

Enmienda 312
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Pide a los Estados miembros que incluyan la alfabetización mediática y digital como componente obligatorio de los planes de estudios escolares desde una edad temprana; pide la formación sistemática de profesores, asesores escolares y profesionales de la educación sobre la seguridad en línea, la desinformación, la inteligencia artificial, el ciberacoso y la interactuación crítica con los contenidos digitales;

Or. en

Enmienda 313
Lara Magoni, Chiara Gemma, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Subraya la importancia de adoptar programas de alfabetización digital para formar a las familias y a los profesores en el uso saludable y seguro de los medios sociales y las plataformas digitales, en particular en lo que respecta a las herramientas de que disponen para limitar la exposición a peligros en línea y contenidos perjudiciales para los jóvenes;

Or. en

Enmienda 314
Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Subraya la necesidad de proporcionar formación continua a los profesores para reforzar la pedagogía digital y promover prácticas seguras en el aula, ampliando los programas de formación y sensibilización a los padres y cuidadores, con el fin de crear una comunidad educativa digital de apoyo e informada;

Or. en

Enmienda 315
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Pide la formación profesional continua del profesorado, los cuidadores y los trabajadores en el ámbito de la juventud sobre alfabetización digital y sobre cómo tomar decisiones profesionales fundamentadas sobre cuándo y cómo hacer el mejor uso posible de las herramientas digitales en la educación y el trabajo con jóvenes;

Or. en

Enmienda 316
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Recuerda la competencia de los

Estados miembros en materia de protección de los jóvenes en el entorno digital, así como el importante papel de las autoridades locales, las organizaciones comunitarias y los trabajadores sociales;

Or. en

Enmienda 317
Sabrina Repp, Hannes Heide, Nikos Papandreou, Emma Rafowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Destaca la importancia de reforzar el papel de Erasmus+ y otros programas de la Unión destinados a la juventud a este respecto, ya que promueven el compromiso democrático, la alfabetización mediática y el diálogo transfronterizo entre los jóvenes;

Or. en

Enmienda 318
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Recuerda que los Estados miembros tienen la obligación, en virtud de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, de promover el desarrollo de las capacidades de alfabetización mediática, adoptar medidas a tal fin e informar a la Comisión al respecto;

Or. en

Enmienda 319
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Subtítulo 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Toma nota de que los esfuerzos por empoderar a los usuarios mediante la alfabetización mediática y el etiquetado de contenidos varían considerablemente de una plataforma a otra y dan lugar a una falta de transparencia en términos de alcance geográfico, participación de los usuarios y resultados medibles; pide a los prestadores de servicios de comunicación audiovisual y a las plataformas de intercambio de vídeos que cumplan sus obligaciones a este respecto en el marco de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual y el Código de Buenas Prácticas en materia de Desinformación[1 bis];
	[1 bis] https://edmo.eu/publications/implementing-the-eu-code-of-practice-on-disinformation-an-evaluation-of-vlopse-compliance-and-effectiveness-jan-jun-2024/.

Or. en

Enmienda 320
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Pide a los Estados miembros que consideren la posibilidad de introducir

normas claras sobre el uso de dispositivos móviles en las escuelas, en particular en los niveles de educación infantil y primaria, con excepciones para fines educativos, y que garanticen unas redes de internet seguras y un almacenamiento seguro de los dispositivos; destaca la necesidad de supervisar los efectos de estas medidas en el aprendizaje, la concentración y la violencia en línea entre iguales;

Or. en

Enmienda 321
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Anima a las escuelas y a las organizaciones juveniles a que fomenten constantemente la alfabetización digital, lo que incluye la enseñanza para desconectarse conscientemente de las plataformas digitales, el pensamiento crítico, el reconocimiento y la resistencia de la propaganda y las características de diseño manipulador, como el desplazamiento infinito y la reproducción automática, eviten el consumo compulsivo de malas noticias («doomscrolling») y refuercen la concentración, la autonomía y la resiliencia;

Or. en

Enmienda 322
Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Destaca la importancia de preparar a los alumnos para los retos digitales emergentes, incluidos la inteligencia artificial y los algoritmos; reconoce, al mismo tiempo, el potencial positivo de los entornos digitales para fomentar la creatividad y la participación social y reforzar la ciudadanía de los alumnos y el sentimiento de pertenencia a la comunidad;

Or. en

Enmienda 323
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Destaca la importancia de garantizar que los jóvenes tengan acceso a información fiable, basada en datos contrastados y adaptada a la edad sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos; subraya que, a falta de fuentes fiables, los jóvenes pueden recurrir a contenidos de los medios sociales que sean inexactos, engañosos o nocivos;

Or. en

Enmienda 324
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 18 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 quater. Acoge con satisfacción el

Plan de Acción para las Competencias Básicas de la Comisión, de 5 de marzo de 2025, y que incluya las capacidades digitales en el conjunto básico de competencias; destaca la importancia de reconocer que las capacidades digitales engloban un conjunto complejo de competencias, entre las que se incluyen la alfabetización informativa, la comunicación, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales, la seguridad en línea y el bienestar digital; insta a la Comisión a que lleve a cabo las acciones establecidas en el Plan de Acción, en particular la elaboración de directrices y mejores prácticas para avanzar en la evaluación de las capacidades y competencias digitales en la educación y la actualización del Marco de Competencias Digitales para tener en cuenta las tecnologías emergentes;

Or. en

Enmienda 325
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 18 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 quater. Destaca la importancia de una educación en sexualidad y relaciones afectivas, basada en pruebas, adaptada a la edad e interseccional, destinada a fomentar unas relaciones y actitudes saludables, erradicar los estereotipos de género y fomentar la igualdad de género frente a los crecientes riesgos en línea; pide a la Comisión que presente unas directrices de la Unión para una educación en materia de sexualidad y relaciones afectivas integral y adaptada a la edad;

Or. en

Enmienda 326
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 18 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 quater. Pide a los Estados miembros que proporcionen a los padres y tutores una educación sistemática, gratuita y de fácil acceso; destaca que dicha educación debe abarcar no solo los aspectos técnicos, como la configuración de la privacidad y las opciones de filtrado de contenidos, sino también capacidades psicosociales para generar confianza y establecer una comunicación abierta con los niños sobre sus experiencias en línea, la sensibilización sobre los riesgos y los mecanismos de notificación;

Or. en

Enmienda 327
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Subtítulo 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Pide a los Estados miembros que garanticen que todos los niños reciban una educación pertinente y basada en pruebas sobre la alfabetización en medios sociales, la alfabetización digital — incluidos el consentimiento digital y la ética digital—, el abuso sexual basado en imágenes, la violencia de género en línea y las normas de género, así como una educación sobre sexualidad integral y

adaptada a la edad;

Or. en

Enmienda 328
Marcos Ros Sempere

Propuesta de Resolución
Apartado 18 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 quater. Hace hincapié en la necesidad de garantizar la inclusión y la igualdad de acceso a la alfabetización digital y mediática para todos los niños y jóvenes, en particular los procedentes de entornos vulnerables, incluidos los alumnos con discapacidad, los que viven en zonas rurales o remotas y los que pertenecen a familias con bajos ingresos, de modo que nadie se quede atrás;

Or. en

Enmienda 329
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 18 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 quinquies. Acoge con satisfacción el próximo proyecto piloto de la Comisión relativo a las primeras Alianzas de Escuelas Europeas, que promueve la cooperación escolar en métodos de enseñanza, planes de estudios y marcos de competencias innovadores; subraya que la innovación en la alfabetización digital y mediática puede beneficiarse de un impulso específico a la innovación, y pide a la Comisión que haga de la alfabetización y la educación digitales

una prioridad clave de los proyectos piloto de Alianzas de Escuelas Europeas;

Or. en

Enmienda 330
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 18 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 quinquies. Pide a los Estados miembros y a las plataformas en línea que establezcan mecanismos permanentes de consulta periódica a los niños y los jóvenes sobre el diseño de dispositivos de seguridad, herramientas de notificación y materiales educativos, a fin de garantizar que tales soluciones reflejen sus necesidades y patrones reales de uso de la tecnología;

Or. en

Enmienda 331
Lara Magoni, Chiara Gemma, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Hace hincapié en la necesidad de una mayor transparencia en torno a los sistemas algorítmicos de los medios sociales, ya que la opacidad de los algoritmos y de la moderación de contenidos obstaculiza la ***capacidad de*** los usuarios jóvenes ***para comprender por qué se recomiendan, se suprimen o se retiran determinados*** contenidos, ***lo que, a su vez, socava su capacidad para*** navegar con	19. Hace hincapié en la necesidad de una mayor transparencia en torno a los sistemas algorítmicos de los medios sociales, ya que la opacidad de los algoritmos y de la moderación de contenidos obstaculiza la ***comprensión por parte de*** los usuarios jóvenes***, por lo que pide a las plataformas que faciliten la comprensión de los algoritmos e informen claramente a los usuarios sobre los***

conocimiento de causa por los contenidos en línea;	***criterios de moderación de*** contenidos, ***permitiéndoles así*** navegar con conocimiento de causa por los contenidos en línea;

Or. en

Enmienda 332
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Pide a las plataformas de redes sociales que garanticen la transparencia, la rendición de cuentas y un diseño adaptado a los menores, proporcionando explicaciones claras sobre los mecanismos algorítmicos, motivos de moderación visibles, y herramientas sencillas de notificación y reparación, y adoptando mecanismos sólidos de auditoría externa en consonancia con el Reglamento de Servicios Digitales; insta asimismo a la Comisión a que refuerce las salvaguardias mediante evaluaciones de impacto algorítmicas, obligaciones de transparencia y supervisión por parte del Centro Europeo para la Transparencia Algorítmica (ECAT), a fin de promover la equidad, el pluralismo y la resiliencia de los jóvenes en línea;

Or. en

Enmienda 333
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Insiste en que el principal problema en los medios sociales sigue siendo los algoritmos de recomendación, que priorizan la interacción sobre la seguridad; recuerda que los medios sociales deben proporcionar sistemas de recomendación alternativos, que no se basen en la elaboración de perfiles, tal como prevé el artículo 38 del Reglamento de Servicios Digitales; destaca que esta alternativa debe configurarse de manera predeterminada;

Or. en

Enmienda 334
Gabriela Firea

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Pide a las grandes plataformas que garanticen a los investigadores acreditados el acceso a datos agregados sobre la exposición de los menores, con el fin de facilitar los análisis independientes sobre el impacto de los algoritmos y el diseño persuasivo; los resultados deben publicarse periódicamente, para toda la Unión;

Or. ro

Enmienda 335
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

19 bis. Destaca que el sesgo de género en los sistemas de IA puede dar lugar a resultados discriminatorios; insta a los Estados miembros a que adopten medidas para mitigar este sesgo, entre otras el uso de datos claros, representativos y de alta calidad y el establecimiento de mecanismos de supervisión humana;

Or. en

Enmienda 336
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 19 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 ter. Observa con preocupación que los sistemas algorítmicos a menudo recompensan económicamente los contenidos misóginos, sexualizados, extremos o provocadores, agravando así los daños basados en el género y exponiendo a las niñas y las mujeres jóvenes a riesgos desproporcionados; pide a las plataformas que revisen sus sistemas de recomendación y eliminen los incentivos financieros que contribuyen a la amplificación de esos contenidos nocivos;

Or. en

Enmienda 337
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 19 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 ter. Recuerda que tanto el RGPD como el Reglamento de Servicios Digitales

establecen la transparencia obligatoria para los sistemas de recomendación y la publicidad selectiva, teniendo en cuenta que se basan en el tratamiento automatizado de datos personales; insiste en que el artículo 27 del Reglamento de Servicios Digitales exige que se conceda al usuario el control sobre los parámetros del sistema de recomendación;

Or. en

Enmienda 338
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 19 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 quater. Pide a la Comisión que financie y coordine un programa de investigación específico sobre los daños de género en línea que afectan a menores y adolescentes, que incluya auditorías independientes de los sistemas de recomendación y estudios longitudinales sobre la relación entre la exposición a las plataformas y la aparición o el empeoramiento de trastornos de la percepción de la imagen corporal entre las niñas; destaca que los datos producidos deben desglosarse por género y ponerse a disposición de los reguladores y de investigadores de confianza, con arreglo a estrictas salvaguardias en materia de privacidad;

Or. en

Enmienda 339
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 19 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 quinquies. Reclama restricciones más severas de la publicidad dirigida que explote vulnerabilidades relacionadas con la imagen corporal o sexualice a los menores, incluida la prohibición de la microsegmentación de anuncios de productos dietéticos, servicios de pérdida de peso o contenidos sexualizados a audiencias que probablemente incluyan a menores de dieciocho años o a personas identificadas mediante inferencias algorítmicas como en riesgo; pide, además, una auditoría obligatoria de los sistemas de entrega de anuncios, a fin de detectar la exposición diferencial de las niñas a mensajes comerciales nocivos;

Or. en

Enmienda 340
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 19 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 quater. Señala que al aplicar la legislación digital de la Unión deben tenerse en cuenta las cuestiones de género y se ha de garantizar que los mecanismos de notificación y recurso sean accesibles para todos, también para los niños que se enfrentan a múltiples formas de discriminación;

Or. en

Enmienda 341
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución

Apartado 19 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 quinquies. Destaca la importancia de recopilar datos desglosados por género y edad y, cuando sea posible, por identidad de género, origen racial o étnico, orientación sexual, características sexuales y discapacidad;

Or. en

Enmienda 342
Carolina Morace, Dario Tamburrano, Mario Furore

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Comisión que evalúe la eficacia de la Estrategia Europea para una Internet Mejor para los Niños (BIK+) a la hora de abordar los riesgos en línea que en la actualidad afectan a los jóvenes, y que adapte su evaluación en función de la evolución de los retos existentes, como los daños vinculados a los algoritmos y el diseño persuasivo;	20. Pide a la Comisión que evalúe la eficacia de la Estrategia Europea para una Internet Mejor para los Niños (BIK+) a la hora de abordar los riesgos en línea que en la actualidad afectan a los jóvenes, y que adapte su evaluación en función de la evolución de los retos existentes, como los daños vinculados a los algoritmos y el diseño persuasivo; ***pide a la Comisión que promueva y apoye programas para recopilar y analizar sistemáticamente datos sobre los efectos psicológicos, sociales y conductuales del uso de los medios sociales y las tecnologías basadas en la IA, especialmente entre los jóvenes, con el fin de adoptar medidas preventivas y correctivas de base científica;***

Or. it

Enmienda 343
Sunčana Glavak, Milan Zver, Sabine Verheyen, Hélder Sousa Silva, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Giusi Princi, Manuela Ripa, Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Comisión que evalúe la eficacia de la Estrategia Europea para una Internet Mejor para los Niños (BIK+) a la hora de abordar los riesgos en línea que en la actualidad afectan a los jóvenes, y que adapte su evaluación en función de la evolución de los retos existentes, como los daños vinculados a los algoritmos y el diseño persuasivo;	20. Pide a la Comisión que evalúe la eficacia de la Estrategia Europea para una Internet Mejor para los Niños (BIK+) a la hora de abordar los riesgos en línea que en la actualidad afectan a los jóvenes, y que adapte su evaluación en función de la evolución de los retos existentes, como los daños vinculados a los algoritmos y el diseño persuasivo; ***destaca que la aplicación efectiva del marco legislativo vigente requiere un seguimiento sistemático en todos los Estados miembros, incluida la elaboración de indicadores comparables sobre los hábitos digitales de los niños, la disponibilidad de educación y el impacto de las medidas de protección;***

Or. en

Enmienda 344
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Comisión que evalúe la eficacia de la Estrategia Europea para una Internet Mejor para los Niños (BIK+) a la hora de abordar los riesgos en línea que en la actualidad afectan a los jóvenes, ***y*** que adapte su ***evaluación*** en función de la evolución de los retos existentes, como los daños vinculados a los algoritmos y el diseño persuasivo;	20. Pide a la Comisión que evalúe la eficacia de la Estrategia Europea para una Internet Mejor para los Niños (BIK+) ***y la Estrategia para la Juventud*** a la hora de abordar los riesgos en línea que en la actualidad afectan a los jóvenes, que adapte su ***contenido y aplicación*** en función de la evolución de los retos existentes, como los daños vinculados a los algoritmos y el diseño persuasivo***, y que integre las conclusiones del Diálogo de la UE con la Juventud en su ejecución para garantizar que las voces de los jóvenes den forma a las iniciativas futuras***;

Or. en

Enmienda 345
Sandro Ruotolo, Hannes Heide, Emma Rafowicz, Joanna Scheuring-Wielgus, Gabriela Firea, Maria Guzenina, Marcos Ros Sempere, Nikos Papandreou, Sabrina Repp

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Acoge con satisfacción la Comunicación sobre el Escudo Europeo de la Democracia y, en particular, la propuesta de creación de un Centro Europeo para la Resiliencia Democrática, como un paso importante para mejorar la capacidad de la Unión para anticipar, detectar y responder a la desinformación, la manipulación de la información y la injerencia por parte de agentes extranjeros; destaca, no obstante, la necesidad de garantizar que este marco incluya una capacidad permanente de seguimiento y respuesta rápida durante todo el año, que funcione bajo una supervisión democrática clara, con plena transparencia y en estrecha coordinación con verificadores de datos, investigadores y organizaciones de medios de comunicación independientes;

Or. en

Enmienda 346
Sabine Verheyen, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Eleonora Meleti, Sunčana Glavak

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Insta a la Comisión, a la Junta de Coordinadores de Servicios Digitales, al Comité Europeo de Servicios de Medios

de Comunicación y a las autoridades nacionales pertinentes a que supervisen de cerca y evalúen la eficiencia de las medidas adoptadas por las plataformas en línea para proteger a los menores y coordinar sus actividades; pide a la Comisión que evalúe si son necesarias medidas más estrictas para proteger a los menores de los daños en línea y garantizar que experimenten un entorno digital seguro;

Or. en

Enmienda 347
Zsuzsanna Borvendég

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Pide a los Estados miembros que creen un fondo nacional para la protección digital de la infancia financiado en parte con impuestos o gravámenes sobre los servicios digitales que promueven contenidos nocivos o adictivos para los menores; destaca que dicho fondo debe apoyar los programas de prevención, rehabilitación y sensibilización, así como la investigación sobre el impacto de las herramientas digitales en la salud mental de los niños;

Or. en

Enmienda 348
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

20 bis. Pide a la Comisión que evalúe la eficacia de las medidas adoptadas en el marco del Plan de Acción de Educación Digital para responder a la necesidad de los jóvenes de adquirir capacidades para navegar por el entorno en línea, evitar los riesgos en línea y los contenidos nocivos, y prevenir un uso problemático o excesivo de los medios sociales;

Or. en

Enmienda 349
Eleonora Meleti

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Acoge con satisfacción las iniciativas de los Estados miembros que evalúan la madurez digital y pide a la Comisión que sopese la posibilidad de establecer una edad de madurez digital a escala de la Unión;

Or. en

Enmienda 350
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Pide que los niños y los padres participen en el diseño, la aplicación y el seguimiento de las políticas relativas a la protección de los menores en el entorno digital;

Or. en

Enmienda 351
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 ter. Subraya los efectos para la salud mental y física del tiempo excesivo de pantalla y del uso problemático de los teléfonos inteligentes; pide a la Comisión que convoque con urgencia a un grupo de expertos en salud para que emita unas directrices sanitarias europeas de vanguardia, basadas en datos contrastados, sobre el uso de pantallas por los menores;

Or. en

Enmienda 352
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac

Propuesta de Resolución
Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 ter. (nuevo subtítulo) Investigación

Or. en

Enmienda 353
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 20 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 quater. Acoge con satisfacción la investigación a escala de la Unión sobre el impacto más amplio de los medios

sociales en el bienestar de los jóvenes, como base para una investigación exhaustiva sobre este tema; pide que se emprenda una iniciativa europea de investigación longitudinal sobre el comportamiento en línea de los jóvenes, el uso problemático y excesivo de los medios sociales y los contenidos nocivos; subraya que dicha investigación debe contar con la representación de diversos grupos de jóvenes, incluidos los que tienen menos oportunidades, para colmar las carencias de datos contrastados y fundamentar las políticas; pide a las plataformas que colaboren con instituciones de ámbito europeo, nacional y, cuando proceda, regional, para crear herramientas que permitan a los usuarios compartir sus opiniones sobre el uso de los medios sociales y ofrecer información sobre su comportamiento y hábitos en línea, haciendo posible así una investigación más detallada sobre los efectos del entorno en línea y sobre la salud mental y física; subraya que todas las herramientas deben ser voluntarias y totalmente anónimas, estar desagregadas y respetar los requisitos de privacidad de los datos;

Or. en

Enmienda 354
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 20 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 quater. Recuerda que la mayoría de las plataformas siguen utilizando interfaces engañosas, el desplazamiento sin fin por la pantalla, la ludificación o la reproducción automática de vídeos; insta a la Comisión a que adopte medidas coercitivas firmes en relación con estos diseños engañosos y adictivos que afectan

especialmente a los jóvenes; pide, además, a la Comisión que proponga con prontitud una Ley de Equidad Digital para prohibir las características de diseño adictivo más perjudiciales en todos los servicios y productos en línea, así como las cajas de recompensas[1 bis];

[1 bis] ***https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2022/10/dark-commercial-patterns_9f6169cd/44f5e846-en.pdf.***

Or. en

Enmienda 355
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 20 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 quinquies. Observa que Irlanda es responsable de hacer cumplir la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual frente a los prestadores de servicios de medios de comunicación y las grandes plataformas de intercambio de vídeos, y el RGPD frente a las plataformas de medios sociales, los juegos en línea y las plataformas de intercambio de vídeos; pide a Irlanda que haga uso de sus competencias para proteger a los menores de manera concertada con la Comisión Europea;

Or. en

Enmienda 356
Hristo Petrov, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 20 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 quinquies. Pide a la Comisión que cree un observatorio europeo de investigación sobre el bienestar digital de los jóvenes, basándose en la investigación a escala de la Unión, para seguir las tendencias y apoyar orientaciones basadas en datos contrastados para los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 357
Diana Riba i Giner

Propuesta de Resolución
Apartado 20 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 sexies. Destaca que las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento carecen de los recursos humanos y financieros necesarios tanto para llevar a cabo investigaciones como para garantizar el respeto de las normas cuyo cumplimiento se les ha encomendado; pide que se amplíen los recursos de que disponen las autoridades reguladoras nacionales independientes; pide a la Comisión que proporcione orientaciones a las autoridades nacionales sobre cómo se solapan las disposiciones consagradas en la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, el RGPD y el Reglamento de Servicios Digitales, y sobre la mejor manera de aprovecharlas para exigir responsabilidades a los intermediarios en línea;

Or. en

Enmienda 358
Hristo Petrov, Nikola Minchev, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 20 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 sexies. Pide que se lleve a cabo una investigación longitudinal independiente sobre los efectos para la salud mental asociados a los modelos de monetización en los videojuegos y a la exposición de los menores a retransmisiones de videojuegos para adultos; sugiere que parte de esa investigación se base en metadatos de las plataformas que preserven la privacidad (por ejemplo, patrones de gasto anonimizados, prevalencia de compras de cajas de recompensas por edades, prevalencia y resultados de moderación de chats abusivos);

Or. en

Enmienda 359
Maria Guzenina

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Pide a los Estados miembros que velen por que las plataformas ofrezcan canales de asesoramiento y apoyo en caso de crisis fácilmente accesibles y adaptados a la edad dentro de la propia experiencia de la plataforma (por ejemplo: derivación en un clic a líneas telefónicas nacionales de ayuda, notificación automática a servicios especializados en víctimas de abusos basados en imágenes), prestando especial atención a los servicios diseñados para las adolescentes y a las vulnerabilidades interseccionales;

Or. en